

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA Nº 1095

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

29 DE OCTUBRE DE 2025

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:42' del día miércoles 29 de octubre de 2025, habiendo 29 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja, para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 1085, 1086 y 1087.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: ACONSEJA AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN.
- 5- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
  - a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA REFERENTE DEPARTAMENTAL DEL PLAN IBIRAPITÁ SEÑORA GUILIANA ACOSTA.
  - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL MAESTRO JULIO APARICIO, QUIEN PRESENTÓ UN PROYECTO DENOMINADO “PROYECTO CULTURA”.
- 6- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CÁMARA DE SENADORES.
- 7- COMISIÓN ESPECIAL “PRO CREACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL”: SOLICITA LA HABILITACIÓN DE VIÁTICOS Y EL USO DEL VEHÍCULO DE LA JUNTA PARA CONCURRIR AL CENTRO “NI SILENCIO NI TABÚ”, UBICADO EN FLORIDA, EL 14 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.
- 8- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: ACONSEJA AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN.
- 9- SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ: NOTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS DE LAVALLEJA.
- 10- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DEL IMPUESTO POR TERRENO BALDÍO AL CLUB ATLÉTICO OLIMPIC ATENAS, PADRÓN N° 12806, EJERCICIOS 2019 A 2025 INCLUSIVE (16 VOTOS).
- 11- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
  - a) ACONSEJA HABILITAR VIÁTICOS SOLICITADOS POR LA COMISIÓN ESPECIAL “PRO CREACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL” PARA

CONCURRIR AL CENTRO “NI SILENCIO NI TABÚ”, UBICADO EN FLORIDA, EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.

- b) ACONSEJA HABILITAR GASTOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL DÍA DEL LAVALLEJINO 2025, A REALIZARSE EL 8 DE NOVIEMBRE EN EL TEATRO LAVALLEJA.
  - c) ACONSEJA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN Y HABILITAR LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA “SALUD MENTAL: EL PILAR INVISIBLE DEL BIENESTAR SOCIAL”, A REALIZARSE EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE EN EL TEATRO LAVALLEJA.
  - d) ACONSEJA AUTORIZAR VIÁTICO PARA GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y TRASLADO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CLARAMENTE, PSICÓLOGO JORGE DELGADO DI BIASE, CON MOTIVO DE REALIZAR LA CONFERENCIA “SALUD MENTAL: EL PILAR INVISIBLE DEL BIENESTAR SOCIAL”.
  - e) ACONSEJA AUTORIZAR LA ASISTENCIA Y FIJAR VIÁTICOS PARA LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A REALIZARSE LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE NOVIEMBRE, EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.
  - f) ACONSEJA AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN.
  - g) ACONSEJA AL PLENARIO ARCHIVAR EL INFORME N° 70/2025 DE LA ASESORA CONTABLE, REFERIDO A INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2025.
- 12- COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA SOLICITA A LA JUNTA DESIGNAR NUEVO MIEMBRO REPRESENTANTE.
- 13- NOTA DE LA BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA: REPUDIANDO HECHO DE VIOLENCIA ACONTECIDO EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y CONFORMAR UNA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

- PRESIDEN LA SESIÓN: el titular del Cuerpo señor Mauro Álvarez y el 1er. vicepresidente Alcides Larrosa.
- SE ENCUENTRAN EN SALA LOS SEÑORES EDILES: Carol Aviaga, María Elizabeth Cabana, Carla Calabuig, Néstor Calvo, Luis Carresse, Adelaida Rigos, Francisco Gómez, Oscar Villalba, Eduardo Galeano, Dolores García Pintos, Laura Mazzoni, Pereira María Noel, Martina Castro, Ezequiel Larrea, Joaquín López, María del Pilar Rodríguez, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, José Rojas, Paola Rojas, Julio Sánchez, Miguel Sanz, Gabriela Umpiérrez, Raquel Bardesio, (Rodolfo Gorgoroso).
- INGRESAN EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN LOS SEÑORES EDILES: (Natalia Dorta), Cecilia Santos, (Gerardo Palumbo), Isabel Urquiola.
- FALTAN CON AVISO LOS SEÑORES EDILES: Gastón Díaz, Eugenia Duarte, Gerardo Effinger, Gonzalo Gómez, Sara Mazzoni, Joaquín Hernández, Gabriel Gutiérrez, Miguel Pintos,

Enrique Foderé, Julio Sánchez.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SEÑORES EDILES: Hugo García, Valentina Gómez, Verónica Machado.

- FALTA SIN AVISO EL SEÑOR EDIL: Gastón Elola.

- ACTÚA COMO SECRETARIO INTERINO: la señora Andrea Cocco Piedrahita; y COMO PROSECRETARIA INTERINA: la señora Andrea Madeiro Lescano.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Dolores García Pintos.

SEÑORA EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS - Señor presidente, el pasado 10 de octubre, el Comité Noruego del Nobel dio a conocer el Premio Nobel de la Paz 2025 y se le otorgó a María Corina Machado, a la venezolana que tanto ha luchado por la libertad de Venezuela. Hacer un reconocimiento a ella y a todo el pueblo venezolano. Realmente fue un premio muy merecido para ella. El Comité Noruego del Nobel señaló que ganó el premio por su incansable labor en la promoción de los derechos democráticos del pueblo de Venezuela y por la lucha para lograr una transición justa y pacífica de la dictadura a la democracia. Creemos que lo merece y todo el pueblo venezolano merece este reconocimiento, así que queremos hacerle llegar un saludo a todo el pueblo de Venezuela. Cómo esta mujer, desde hace mucho tiempo, con su tesón, con su empuje y a fin de conquistar la libertad, ha transitado por este camino en lucha de la libertad para el pueblo de Venezuela. Lamentablemente, desde Uruguay, el presidente Orsi expresó la sorpresa por el Premio Nobel, cosa que lamentamos porque era una muy buena instancia para poder reconocer a esta líder opositora. Si bien dijo que era un momento para poder dejar lo incierto, ojalá que se pueda expresar el pueblo de Uruguay de otra manera con este noble reconocimiento.

Por otro lado, señor presidente, quiero expresar la compleja situación que se está viviendo en el departamento de Lavalleja en el sector ovino, con respecto a distintas muertes y destrozos que están sufriendo los lanares a causa principalmente de perros y depredadores. Exigimos, tanto al Gobierno Departamental como al Gobierno Nacional, que puedan emplear políticas en cuanto a esta problemática que desde hace mucho tiempo se viene atravesando. Esto está aparejado a pérdidas económicas, a pérdidas en genética en los ovinos y también a un desgaste emocional que los productores tienen con respecto a esto. Podemos hablar de ovejas preñadas, de ovejas y corderos, de carneros. Nos están llegando las noticias a diario. Hace pocos días, en la zona de Barracón pasó eso. Queremos expresar esta preocupación porque esto desestimula a los productores a seguir trabajando en pos del desarrollo ovino del departamento y del país, así que quiero que lleguen estas palabras al Área Desarrollo Agropecuario, a la Dirección Departamental de Ganadería, Agricultura y Pesca, a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Comisión del Senado y a la Comisión de Diputados, porque, urgente, hay que emplear políticas de Estado en cuanto a la protección de los animales. Esto también va enganchado a lo que significa el abigeato

que sufre el medio rural. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Laura Pereyra.

SEÑORA EDIL LAURA PEREYRA - Señor presidente, desde la bancada, queremos felicitar al Ejecutivo Departamental, funcionarios y personal de la organización del evento Semana de Lavalleja que tuvo lugar estas pasadas semanas en nuestro departamento. Celebrar la forma en que se pudieron tomar cosas de la administración pasada, mejorarlas o darles continuidad, valorando lo positivo de las mismas. Particularmente, destacar el aspecto innovador que se pudo implementar al respecto de la gestión de residuos en el evento, tanto en el parque Rodó como el fin de semana de los Fogones. Durante la Semana de Lavalleja se instalaron ecopuntos y se incorporaron ocho clasificadores al trabajo. Los ecopuntos contaron con contenedores diferenciados para residuos reciclables, residuos orgánicos y residuos mezclados, junto a carteles informativos. Los clasificadores fueron seleccionados por estar en el Registro de Clasificadores de Residuos, realizado por el Programa Uruguay Clasifica del MIDES, y haber realizado cursos de capacitación propuestos por INEFOP. Se trabajó desde el Área Medioambiente en coordinación con MIDES y con CEMPRE (Compromiso Empresarial de Reciclaje). Primicia, se lograron recuperar 1529 kilos -una tonelada y media- de material reciclable: cartón, plástico, latas y nylon. Además de darle valor a estos materiales, son 1529 kilos que no tienen como destino final el vertedero. También se le dio un nuevo destino al barrido del desfile de caballería, incorporándolo al compostaje. Celebramos la iniciativa, los resultados obtenidos e invitamos a seguir por este camino. Solicito que las palabras pasen al Ejecutivo Departamental, la Dirección Departamental de MIDES y a CEMPRE. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, hoy quiero usar este espacio para agradecer a la infinidad de personas que me han llamado para brindarme su apoyo; a quienes me dijeron que no decaiga, que siga firme en mi lucha y trabajando por mi departamento; a los referentes de todos los partidos de esta Junta, referentes políticos que representan también esta Junta Departamental, que me escribieron y llamaron para expresarme respaldo; así que muchas gracias. A mi agrupación, a las mujeres de la 9, a mi familia y a todos los que se la jugaron por darme aliento en mis publicaciones, haciéndome ver que, de esta acusación vil y oportunista, he salido más que fortalecido. Se ha intentado instalar públicamente que la Lista 9 y quien les habla tenemos acuerdos con otros partidos. Lo digo clara y categóricamente: eso es falso. No existe ni existió ningún acuerdo político con ningún otro partido. Me he manejado de la misma manera durante dieciséis años: con coherencia, franqueza y responsabilidad. Soy un edil trabajador, frontal, que paga sus cuentas, no tiene conductas inapropiadas y defiende con orgullo a su partido. Recibimos afirmaciones que forman parte de una campaña reiterada de provocación, interrupciones, hostigamiento, persecución, acoso y desinformación hacia nuestra lista y hacia mi persona. Ese método, el de intentar destruir al otro cuando no se le puede ganar con ideas, daña a la institucionalidad y degrada el debate democrático.

Pero quiero detenerme en el ataque más infame de todos: intentar vincularme a actitudes violentas y, especialmente, contra mujeres. Quiero ser terminante: jamás en mi vida pública ni privada ejercí violencia contra una mujer. Usar una causa tan seria y dolorosa como herramienta de agravio político no solo es falso, es miserable, banaliza la lucha de las mujeres y hiere causas que merecen respeto absoluto, no oportunismo. Se ha intentado incluso usar una frase mía –“Hay que hacer

terapia”– para fabricar un perfil violento. Esa frase, dicha en sala y luego de horas de provocaciones, podrá haber sido inapropiada, sí, pero no es violencia, no es odio y no es agresión hacia ninguna mujer. No acepto esa manipulación ni ese guion ni ese abuso discursivo. Fue una sesión en la que se nos interrumpió constantemente, se nos dijo varias veces que estábamos de vivos, dando a entender que éramos ventajeros o deshonestos, lo que motivó mi invitación a hacer terapia. ¿Yo recibo ataques y no puedo responder? ¿No es violencia decir, ante tres mil personas que seguían la transmisión, que nuestra lista tiene acuerdos o acomodados con el Frente Amplio? ¿No es violencia poner en duda mi pertenencia al partido por el cual he trabajado desde hace veintisiete años? ¿No es violencia decirle a un edil “Yo lo voy a acomodar”, como me pasó? ¿No es amenaza eso? ¿No es violento decirle mentiroso al presidente de la Junta, inhumano al intendente o interrumpir sistemáticamente mi uso de la palabra? Todo eso ocurrió en la última sesión y pretenden crucificarme a mí por decir “Hay que hacer terapia”. Insultar en sala a otro edil por su condición sexual es homofóbico y violento. ¿Eso no se condena? También se ha dicho en conferencia de prensa que se ha agraviado a funcionarios de la Junta. Eso es una flagrante mentira. Tengo en mi poder una nota de la secretaria de la Junta que desmiente totalmente ese artificio miserable. ¿Pueden decir lo mismo quienes me acusan? ¿Les consta a los funcionarios que esos mismos ediles nunca generaron maltrato hacia los funcionarios?

Agradezco a Myriam Soria, que hoy está acá en sala. Ella fue presionada y violentada vilmente para que cambiara su veredicto respecto a las urnas; y esos mismos violentos e inescrupulosos hoy salen en conferencia de prensa pretendiendo pasar por impolutos. Sabíamos que esa factura nos la iban a pasar. Son los mismos que amparan a exediles que siguen haciendo uso indebido de chapas de patente de edil, transitando aún hoy con beneficios que no les corresponden. ¿De eso no hay conferencia? ¿No hay conferencia por los agravios y amenazas de un expresidente de la Junta a un ciudadano de Varela? ¿La hubo cuando se insultó al exintendente, tildándolo de cochino, mentiroso y sinvergüenza? A esos ediles yo sí les tengo miedo. Siempre son los mismos y siempre provienen del mismo lado. Nunca una queja de una colorada o de una frenteamplista. En esta sala saben bien que en comisiones también he sido provocado, buscando una reacción para luego salir a decir que soy misógino, pero lo único que lograron fue quedar en evidencia con sus maniobras desleales y quemar una causa tan noble como la defensa del género por puro oportunismo político; son los mismos que, abusando de su jerarquía, nos sacaron de comisiones porque molestábamos. Son oportunistas. No nos sigan responsabilizando de sus fracasos políticos ni de haber perdido José Batlle y Ordóñez. No voy a aceptar que se mancille mi nombre con mentiras. La libertad de conciencia no se negocia, la verdad no se arrodilla y el respeto no se mendiga.

Por último, señor presidente, estos ataques duelen y generan angustia en mi familia, en mi madre, mi hermana, mi pareja, mis amigos y mis amigas, porque no se puede ser tan vil, tan miserable y tener el nivel de agresión que se está promoviendo. Por eso, voy a seguir denunciando lo que está mal en Minas, en José Batlle y Ordóñez y en cada localidad del departamento. No me van a frenar con esto. Voy a seguir trabajando con blancos, colorados, frenteamplistas o con quien sea que quiera construir por Lavalleja. No me van a amedrentar, no me van a domesticar, no me van a callar. Vengo de una tradición batllista que cree en la república, la tolerancia y el respeto. Ni ayer ni hoy ni nunca me van a ver levantar la voz contra una mujer; sí me van a ver levantarla contra la mentira, el hostigamiento y el atropello, porque la libertad y la dignidad no se negocian. Solicito

que pasen estas palabras a la Comisión de Asuntos Internos. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Alcides Larrosa.

SEÑOR EDIL ALCIDES LARROSA - Señor presidente, lo mío es medio cortito, solamente unos pedidos de vecinos. Tengo un pedido de los padres de los niños que van a la piscina municipal en el parque Rodó, están preocupados por el tema del tránsito interno, dado que en diferentes horas motos y autos pasan a alta velocidad y están preocupados por que pueda ocurrir algún accidente, por lo que solicito, de ser posible, que esto pase a la Dirección General de Tránsito para que tome alguna medida, ya sea con alguna lomada, con algún cartel indicador o con los propios inspectores de tránsito, porque ahora viene la época de verano y es más complicado todavía.

Tengo otro pedido de unos vecinos de cerca de la Escuela N° 102, en avenida de las Instrucciones en dirección al cerro Artigas, que, después de que terminó la Noche de los Fogones, han quedado muchas botellas, mucha basura –ahora me están mandando unas fotos, justamente– y me piden a ver si se puede solicitar a la Dirección General de Servicios Técnicos que se pueda limpiar.

Tengo otro pedido. En la Ruta 12, donde está la ciclo vía, enseguida del puente Otegui, donde hay juegos para niños, me solicitan a ver si es posible que se pueda instalar algún baño químico o algo para los niños, dado que a veces los niños tienen que pasar los alambrados y se les complica según la hora que sea, pero hay momentos que son complicados.

Además, tengo otro pedido de diferentes barrios de la zona, fundamentalmente del lado de bulevar Artigas, a ver si se podría cortar el pasto, que está muy alto y le está complicando el panorama a la gente que pasa por el lugar.

Para finalizar, señor presidente, quiero destacar que este domingo pasado concurrimos a la localidad de Zapicán, donde se festejaba el Día del Zapicanense en los festejos de la Semana de Lavalleja. Hubo autoridades departamentales presentes y la verdad que fue una hermosa fiesta, donde hubo un desfile de caballería gaucha, participaron más de cien caballos, se eligió “La paisanita”, hubo diferentes actividades, muestras de pintura, stands. La verdad, quiero destacar el trabajo que hizo la gente de Zapicán, por lo tanto, quiero felicitar a la gente de Zapicán y, fundamentalmente, al alcalde Fabián Miraballes, que fue el organizador de esto, gracias a la Semana Lavalleja, así que ese es el mensaje que quiero mandar. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, hoy no es un día más en la vida institucional de nuestro departamento y de todo el Uruguay. Conmemoramos el 90° aniversario de la promulgación de la Ley N° 9515, Ley Orgánica Municipal del 28 de octubre de 1935. Nueve décadas pueden parecer mucho tiempo y, de hecho, lo son, pero, al mirar hacia atrás, lo hacemos con el reconocimiento de que esta ley no es solo un texto histórico, sino el cimiento fundamental sobre el que se ha edificado la arquitectura de nuestros gobiernos departamentales. La Ley N° 9515 nació en un momento crucial de la historia política de la república, inmediatamente después de la Constitución de 1934. Su principal mérito fue formalizar la estructura de poder local, estableciendo un sistema con adaptaciones constitucionales y que perdura hasta el día de hoy. Esta ley consagró la división de funciones del intendente como titular de la función ejecutiva y la Junta Departamental como órgano de contralor y legislativo. Este equilibrio, este sistema de pesos y contrapesos, ha sido la garantía de la transparencia y la legalidad en nuestra jurisdicción. El rol del edil nace con la Ley N° 9515, la que denomina a los miembros de la Junta como ediles, destacando la naturaleza

honoraria de su labor y su rol esencial como puente entre los ciudadanos y la gestión ejecutiva. En 1935, esta ley proporcionó el marco jurídico para transformar las antiguas juntas económicas administrativas en verdaderos órganos de gobiernos autónomos, capaces de sancionar presupuestos y dictar sus propias normas dentro de la competencia. Claro está, la realidad social, económica y demográfica en el 2025 es radicalmente distinta a 1935. La Ley N° 9515 representa el modelo de Estado unitario y centralizado, en el cual la autonomía departamental, si bien existía, era acotada. En los últimos años y en un proceso que honra el espíritu de modernización, Uruguay ha dado pasos gigantescos en la profundización de la descentralización. La creación de los municipios como tercer nivel de gobierno a través de leyes posteriores no es una ruptura con el espíritu de hoy. Al celebrar esta ley debemos reflexionar sobre cómo fortalecer el diálogo y la coordinación entre la Intendencia, la Junta y los nuevos municipios. Nuestro desafío es garantizar que los ciudadanos sientan el Gobierno Departamental no como una autoridad lejana de la capital, sino como un servicio cercano y eficiente en cada barrio y en cada localidad. Honrar los noventa años de la Ley N° 9515 no es quedarnos anclados en el pasado, sino reconocer que los principios de representación, contralor y gobierno local que esta ley estableció siguen siendo la base de nuestra democracia subnacional. Hoy más que nunca debemos comprometernos a defender la autonomía departamental, respetando el marco de esta ley fundamental y las normas constitucionales que la modernizan; impulsar la eficiencia y la transparencia en la administración, como lo exige el mandato del contralor, asignados a la Junta; trabajar por la descentralización efectiva, transfiriéndose capacidades reales a los niveles locales para que cada territorio pueda gestionar sus propias realidades. Que el recuerdo de esta fecha histórica nos sirva de impulso. Que la Ley N° 9515 sea un recordatorio constante de que la vitalidad de nuestra democracia se mide en gran parte por la salud y la fortaleza de nuestros gobiernos departamentales. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, días atrás, un grupo de ediles tuvimos el gusto de ir a conocer el flamante edificio de la UTEC, edificio que inspira a entrar cuando uno lo ve, produce una increíble sinergia, aunque uno ve la simpleza de la construcción, el minimalismo que tiene. Desde mi punto de vista, un acierto total en su diseño, en su construcción y en la decisión que se tomó por parte de todos los ediles del período pasado en darle para adelante a la instalación de esta universidad en el departamento de Lavalleja. Muy buena la calidad de todas las instalaciones, las comodidades para los alumnos. Pudimos ver diferentes salones con diferentes equipos tecnológicos que aclaran y muestran claramente lo que va a ser esa universidad cuando funcione a full. Un acierto muy importante, del que espero mucho. Es parte del cambio de Lavalleja, eso va a traer progreso a nuestro departamento –que es lo que tanto buscábamos– y progreso para muchos alumnos del interior desfavorecido, que se van a poder acercar a la ciudad sin tener que irse o alejarse mucho de su hogar. Encontramos cada rincón pensado específicamente para la juventud, encontramos excelente calidad de equipamiento mobiliario y encontramos una extrema buena disposición de todas las personas que adentro de ese nuevo instituto se encontraban. Algunos detalles técnicos, de repente, tontos, como una escalera que estaba demasiado baja, pero nada importante. Quiero desear a la UTEC el mayor de los éxitos y una pronta instalación de la mayor cantidad de cursos posible, porque realmente nuestro departamento y esa infraestructura se lo merecen.

En segundo lugar, señor presidente, quiero hacer notar algo. Muchas veces, he pedido alguna forma

de control de velocidad sobre avenida Varela. Con la grossa rotura de un caño, que OSE tuvo que romper la calle y atravesar una cuneta, increíblemente, se controló el tránsito por esa simple rotura, o sea que es fácil controlar el tránsito sobre avenida Varela. Solamente, voy a pedirle que solicitemos al Ejecutivo que instale un par de líneas de tachas o elementos tipo lomo de burro, algo de eso y con eso vamos a poder controlar bastante bien el tránsito y la alta velocidad del tránsito sobre avenida Varela. Que pasen mis palabras al Ejecutivo. Es todo, señor presidente. Muchas gracias. INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL CECILIA SANTOS SIENDO LA HORA 20:06’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil José Rojas.

SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS - Señor presidente, dos temas traje hoy. El primero, simplemente, solicitar información a la comisión que viene trabajando en el tema Arroyal, a ver cómo van con los avances, ya que creo que sigue la preocupación y, a medida que avanza el tiempo, los trabajadores más que nada se empiezan a cuestionar cómo va a ser su futuro. A su vez, tengo conocimiento de que el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja y el empresario han tenido reuniones con el Ejecutivo y no han encontrado muchos avances en la situación, así que, desde mi posición, pedir información a la comisión a ver cómo está trabajando y qué ideas tienen, a ver si podemos, capaz que entre todos, buscar alternativas.

Después, como segundo tema, también solicitar información al Ejecutivo Departamental sobre la situación de las personas –valga redundancia– en situación de calle que han sido asistidas en los refugios. Quisiera saber qué cantidad de personas asistieron, si se les pudo brindar todo lo necesario para que esas personas estuvieran en condiciones, cómo fue el trabajo con el MIDES. Después, también quisiera saber cuántas personas lograron ser insertadas en los programas de inserción laboral para las personas en esta situación y, si hay personas con adicciones, cuántas fueron asistidas por el centro diurno que también está operando. Quisiera pasar estas palabras pasarlas a la Dirección General de Servicios Sociales para poder obtener esta información. Por ahora, sería eso, presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, quería contar que, en el año 2012, en instancias de un gobierno del Frente Amplio, se aprueba la ley que da origen a la Universidad Tecnológica del Uruguay, luego de un largo proceso de diálogo y negociación que involucró a todo el sistema político. Se consolidó un gran acuerdo político y, con 61 votos en 61 legisladores presentes en la Cámara de Diputados y 29 en 29 en el Senado, se acompañó la iniciativa, promoviendo así el inicio de una transformación muy profunda. La descentralización fue, desde su concepción, el enfoque principal. La UTEC nació para instalarse en el interior, quebrantando la histórica concentración de oportunidades en la capital del país, promoviendo el acercamiento de la educación terciaria y universitaria a rincones a los que todavía no se había llegado. El propio presidente Mujica lo decía con claridad, este país se desarrolla solamente si se desarrolla el interior; y cuánta razón tenía. La creación de la UTEC fue, en ese sentido, una apuesta estratégica y netamente ideológica: apostar al conocimiento como motor del desarrollo productivo, social y territorial de nuestro país. Esa visión o esa utopía hoy es una realidad tangible. Con los Institutos Tecnológicos Regionales distribuidos a lo largo y ancho del país, la UTEC da respuesta a necesidades específicas en articulación con el mundo productivo, impulsando la innovación y generando oportunidades para nuestros gurises y nuestras gurisas. De acuerdo al balance 2024 de la propia universidad, la matrícula ascendía a 3535 estudiantes, siendo la mayoría de ellos la primera



generación universitaria en sus familias. Esto no es un dato menor, sino que son las particularidades de cada una de esas historias de vida. Se espera, con el paso de los años, que la matrícula continúe creciendo a partir de la instalación de los nuevos centros. Nosotros y nosotras debemos sentir un profundo orgullo de contar con la UTEC en nuestro departamento y más precisamente en esta ciudad, como centro de referencia para toda la región este.

Hemos tenido la oportunidad –como bien mencionaba un compañero edil– de recorrer las nuevas instalaciones y ser testigos del enorme potencial que allí se encuentra. Igualmente, no podemos dejar de mencionar que el presupuesto destinado a la educación históricamente ha sido motivo de conflicto. En el día de hoy, precisamente en el marco de un paro general convocado por el PIT-CNT, los sindicatos de la educación estamos reclamando mayores recursos presupuestales para el sistema educativo. Sin embargo, entendemos que la situación económica en la que se recibió el país el 1º de marzo fue muy compleja, lo que limita las posibilidades de alcanzar el anhelado incremento presupuestal del 6+1.

Sin embargo, entre tantos discursos que se pueden escuchar, hay que decir todas las verdades y es que, en un inicio, se dotó a la UTEC de un aumento presupuestal. El mensaje del Poder Ejecutivo establecía un incremento real de un 6,4 %, además de los ajustes salariales; y, luego, en la Cámara de Diputados se logró una reasignación presupuestal que beneficia directamente a diversos organismos, entre ellos a la UTEC, en el entendido de que se reafirma el compromiso de continuar con su desarrollo y ampliación en los distintos territorios, incluyendo en este caso el nuestro. La presidencia de José Mujica entonces nos dejó este legado de profunda trascendencia para el país, que fue y es la Universidad Tecnológica del Uruguay, que en días va a quedar oficialmente inaugurado el Instituto Tecnológico Regional Este aquí, en la ciudad de Minas. Así que no me queda más que decir: gracias, Pepe querido, y gracias, Frente Amplio. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, esta vez traigo un pedido de vecinos de la zona de la Ruta 108 que manifiestan que, para la zona de Espuelitas, quedó solamente un pedazo de ruta sin terminar de arreglar. Según ellos –digo “según ellos” porque no he podido ir por la zona–, lo que estaría faltando sería solamente tirar la carpeta; como que ya quedó todo pronto, pero las máquinas se fueron del lugar y faltaron alrededor de unos quince kilómetros, no más. Que mis palabras pasen a las direcciones correspondientes. Es un trecho muy escaso, muy corto, pero que le cambia la vida realmente a varios vecinos de esa zona que están pidiendo este arreglo tan necesario y que falta tan poquitito para poder concretarlo del todo. Solamente eso. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Hemos terminado la media hora. Van a pasar a hablar ahora los ediles que no habían hecho uso de la palabra durante el mes.

Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, en primer lugar, traigo a colación un oficio que me llega de la Intendencia Departamental, suscripto por el intendente, el Oficio N° 680/2025, que es en respuesta a un oficio que se cursó desde esta Junta Departamental en mérito de unas palabras que pronuncié –haciendo uso también de los cinco minutos en Asuntos Previos– el día 19 de marzo del corriente.

Para no entrar en tanto detalle, en esa ocasión solicité –por sobre todo– que en el Camping Arequita hubiera un POS o una forma electrónica –cualquier forma electrónica– de pagar y facilitar a los

turistas el pago. En su momento, pronuncié que Lavalleja tiene un turismo que no es solamente interno, no es solo local, sino también de muchos extranjeros por todas las atracciones, por todo nuestro destino natural, entonces creí necesario que el Ejecutivo Comunal empiece a fomentar la introducción del POS o contar con la opción de los medios de pago electrónicos para justamente facilitar y también, de cierta manera, atraer y seguir atrayendo el turismo.

En ese momento cité el Camping Arequita porque presencié una situación particular de que un turista extranjero quiso pagar con tarjeta y esa forma de pago no fue aceptada porque no se contaba con la facilidad para hacerlo de dicha forma; y que también se haga extensivo a otros puntos turísticos. En el oficio que me llega de la Intendencia la respuesta dada es la siguiente. Hace la introducción de por qué se envía este oficio y hace alusión a esta edil, quien solicita medio de pago POS en el Camping Arequita, comunicando a usted –esta es la respuesta que se me da– que se ofició a ANTEL solicitando la mejora del servicio de internet al Camping Arequita, así como un nuevo servicio al Camping Aguas Blancas.

En primer lugar, agradecer la respuesta del intendente y, de cierta manera, no lo agradezco yo en nombre mío, sino en nombre de todas las personas, de los ciudadanos que eligen este destino como un destino turístico a concurrir, no solamente locatarios, sino también extranjeros. Toda gestión comienza, de cierta manera, con una decisión y una respuesta positiva. Entiendo que esto es una respuesta positiva.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:16’.

De todas maneras, no veo satisfecha mi petición, pero sí agradezco el inicio y también el punto de partida que se le está dando, porque entiendo también que acceder a una buena red de internet o tener una buena conexión es obviamente esencial para contar con esta forma de pago. Así que solicito que mis palabras lleguen al Intendente Departamental en forma de agradecimiento y solicitarle también que, cuando los medios de pagos electrónicos estén instaurados, se comunique a esta Junta Departamental. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, el pasado mes de setiembre se cumplió un centenario que debe ser justipreciado y celebrado en nuestro departamento, y hago referencia al centenario de la publicación “Bajo la misma sombra”, que realizara por aquella época Editorial Minas, poemario colectivo escrito por cinco de las figuras más importantes de nuestra literatura local, como lo fueron José María Cajaraville, Julio Casas Araújo, Juan José Morosoli, Guillermo Cuadri y Valeriano Magri. Señor presidente, a través de esta instancia, vengo a manifestar una aspiración de declarar de interés cultural tan encomiable obra, motivo por el cual voy a presentar, de la forma que prescribe el Decreto 3061 de 16 de mayo de 2012, la solicitud en la forma –como expresé– que está dada en el decreto para dar este tipo de solicitudes o peticiones. Uno de los motivos que me hacen presentar esta solicitud o aspiración es la significatividad literaria reconocida por críticos literarios de gran talla de esta obra y también que, de cierta manera, es un valioso testimonio del patrimonio literario cultural departamental y nacional. Entrego entonces, en este acto, la solicitud, la petición y aspiración de denominar o, mejor dicho, reconocer de interés cultural esta obra literaria. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Ezequiel Larrea.

SEÑOR EDIL EZEQUIEL LARREA - Señor presidente, por parte de un vecino, se hace una extensiva invitación a toda la comunidad a participar de la sexta edición de la Fiesta de Rincón de

Barriga Negra, que se realizará el 22 y 23 de noviembre. La fiesta contará con concursos de pial, domadores, riendas, montas en pelo y basto, espectáculos folclóricos y baile. Parte de lo recaudado se destinará a tres escuelas rurales, apoyando la educación y la comunidad de la zona.

Estas palabras, que fueron propias del vecino, que se eleven al Ejecutivo. Este año, los organizadores desean contar con la participación del dúo “Los Orilleros” y solicitan el apoyo de la Intendencia para su contratación, fortaleciendo así la actividad cultural y fomentando la participación del público.

Segundo, esto va por mi parte, agradecer a los vecinos que hacen estos espectáculos para justamente apoyar la educación y la comunidad. Muchas gracias.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTAS ANTERIORES N<sup>OS</sup> 1085, 1086 y 1087

\*\*\*\*\*

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N<sup>OS</sup> 1085, de fecha 27 de agosto de 2025, 1086, de fecha 3 de setiembre de 2025, y 1087, de fecha 10 de setiembre de 2025.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 20:19’.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: Ante las inasistencias consecutivas de la edil representante del Cuerpo en la comisión, solicita designar un nuevo miembro para integrar la misma, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto N<sup>o</sup> 3326/2015; asimismo presenta Actas N<sup>OS</sup> 10/11/12/13 y 14.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO SIENDO LA HORA 20:20’.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural del departamento de Lavalleja, la que expresa: “Minas 22 de octubre de 2025. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Mauro Álvarez. Presente. De nuestra mayor consideración: La Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental comunica a usted a los efectos que corresponda que de acuerdo al Art. 2 del Reglamento de funcionamiento de Comisión de Patrimonio Departamental esta Comisión considera renunciante a la integrante por ese Cuerpo Legislativo Señora Carol Aviaga. Dicha consideración se ampara en el citado Art. 2 que dice “El integrante que no concurriera a tres sesiones consecutivas sin causa justificada o a cinco anuales continuadas con justificación será considerado renunciante sin necesitar mediar notificación alguna”. Cabe acotar que la mencionada Edil sólo asistió a la primera reunión del período registrándose inasistencias sin aviso a las reuniones de los días 17 y 29 de septiembre, así como las sesiones realizadas los días 1 y 15 de octubre según consta en las actas respectivas, así mismo tampoco hizo acto de presencia

en el evento oficial del Día del Patrimonio. Por lo expuesto solicitamos al Honorable Cuerpo que usted preside quiera tener a bien designar un nuevo integrante para su representación. Sin otro particular saludan a usted con la más alta consideración y estima. Fdo.: Arq. Martín Frachia-Presidente Comisión del Patrimonio, Bibl. Pablo Baubeta-Sec. Administrativo”.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 20:21’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Si están de acuerdo, lo agregamos como último punto del orden del día de la presente sesión para poder votar el nuevo miembro integrante.

Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema: “Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural del departamento de Lavalleja: solicita a la Junta designar nuevo miembro representante.”, como último punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema como último punto del orden del día de la presente sesión.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO:

Remitió Proyecto de la Comisión de Turismo de la Junta Departamental de Cerro Largo para el 2º Congreso Nacional de comisiones y directores de turismo, a realizarse los días 21, 22 y 23 de noviembre del cte., en la ciudad de Melo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Turismo y Relaciones Internacionales.

–MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Invitó a la presentación del libro “Cuando el alma florece” realizado el día 17 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remitió Resolución N° 2335/2025 adoptada en sesión de fecha 17 de setiembre de 2025, referente a solicitud de exoneración de las tasas adicionales de los padrones N°s 1030 al 1050 de la localidad de Villa Mariscal, Complejo de Viviendas SIAV II, departamento de Lavalleja, desde el ejercicio 2015 al 2025, sin observaciones. “RES. 2335/2025. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2025 (E. E. N° 2025-17-1-0003514, Ent. N° 3209/2025). VISTO: el Oficio N° 375/2025 de fecha 19.08.25, por el cual la Junta Departamental de Lavalleja, remite actuaciones relacionadas a la exoneración de las tasas adicionales de los padrones Nros. 1030 a 1050, ubicados en la localidad Villa Mariscal, Complejo de Viviendas SIAV II, por los Ejercicios 2015 a 2025; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 11.04.25, se presentó la Sra. Esc. Bettina Sosa en representación de los propietarios de los Padrones Nros. 1030 a 1050 de la localidad de Villa Mariscal, y solicitó la exoneración de las tasas adicionales del Complejo de Viviendas SIAV II, adjuntándose copia de los títulos de compraventa celebradas entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y los comparecientes; 2) que con fecha 11.06.2025, la Dirección General Jurídico Notarial de la Intendencia, por Informe N° 1689/2025 de fecha 11.06.25, expresó que: “...los padrones que surgen de obrados cuentan con inmunidad impositiva del artículo 463 de la Ley N° 16.226 de fecha 22.10.991 ante los impuestos departamentales”, y agregó que “...en reiteradas sentencias el TCA ha considerado que la inmunidad reconocida por dicho artículo sólo refiere a impuestos y no abarca las otras especies tributarias, por lo que no quedan comprendidos los adeudos por tasa de salubridad, limpieza y alumbrado y tasa de

resignación y actualización del Registro de Inmuebles...”, por lo que sugirió que con iniciativa favorable del Ejecutivo, pase a la Junta Departamental para que se expida sobre la exoneración de referencia, ya que por su naturaleza tributaria, no son alcanzadas por la inmunidad impositiva reconocida anteriormente; 3) que por Resolución N° 2373/025 de fecha 30.06.25, el Intendente de Lavalleja resolvió con iniciativa favorable, remitir las actuaciones a la Junta Departamental y solicitó anuencia para conceder la exoneración de las tasas adicionales del Complejo de Viviendas SIAV II, desde el Ejercicio 2015 hasta el 2025, respecto de los Padrones Nros. 1030 a 1050, ubicados en la localidad de Villa Mariscal, departamento de Lavalleja; 4) que con fecha 01.08.2025, la Comisión de Legislación y Turno aconsejó dicha exoneración; 5) que por Decreto N° 4006 de fecha 06.08.25, la Junta Departamental de Lavalleja resolvió conceder la anuencia solicitada, por unanimidad de 31 votos en 31 Ediles presentes, ad referendum de la intervención de este Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que la modificación remitida, cuenta con la iniciativa del Ejecutivo Departamental y fue aprobada por la Junta Departamental, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 133 inciso 2° (aplicable por reenvío del artículo 222), 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que se dio cumplimiento con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62 de fecha 13.11.985 dictada por este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16.08.995; norma que establece que la Junta debe someter a su dictamen, toda creación o modificación de recursos municipales; 3) que sin perjuicio de ello, en futuras actuaciones deberá considerarse, que de acuerdo a la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por Resolución de este Tribunal N° 2606/024 adoptada en Sesión de fecha 16.10.24, no resulta necesaria la remisión de copias de la documentación; 4) que el efecto de la presente modificación de recursos, deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo expuesto precedentemente; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la modificación de recursos remitida; 2) Téngase presente lo señalado en los Considerandos 3) y 4); 3) Comunicar la presente resolución a la Intendencia de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Secretario General”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remitió Resolución N° 2330/2025 adoptada en sesión de fecha 17 de setiembre de 2025, relacionada a exoneración de las tasas municipales del padrón N° 2562, propiedad de la Junta Departamental de Lavalleja, de la Primera Sección del departamento de Lavalleja, por los ejercicios 2024 y 2025, sin observaciones. “RES. 2330/2025. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2025 (E. E. N° 2025-17-1-0003510, Ent. N° 3208/2025). VISTO: el Oficio N° 369/2025 de fecha 15.08.25, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago de tasas municipales del Padrón N° 2562, ubicado en la Primera Sección del Departamento, por los Ejercicios 2024 y 2025; RESULTANDO: 1) que por Oficio N° 192/2025 de fecha 24.04.25, la Junta Departamental de Lavalleja solicitó al intendente Departamental de Lavalleja, en calidad de titular tributario, la aplicación del artículo 463 de la Ley N° 16.226 de 29/10/1991, y de los artículos 28 y 36 del Código Tributario, en cuanto a las obligaciones tributarias generadas (Contribución Inmobiliaria Urbana y adicionales) del inmueble de su propiedad, Padrón N° 2562 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, sito en Avda. Varela N° 1252,

adjuntándose certificado notarial de fecha 18/10/2023 que acredita tal extremo; 2) que la Dirección Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental de Lavalleja, emitió los Informes N° 1432/2025 de fecha 16.05.25 y N° 1792/2025 de fecha 24.06.25, en los que sugirió que: 2.1) se declare la inmunidad impositiva sobre el referido padrón, por ser su propietario un organismo estatal alcanzado por lo dispuesto en el artículo 463 de la Ley N° 16.226; 2.2) correspondería con iniciativa favorable del Ejecutivo Departamental, se expida la Junta Departamental, sobre la exoneración de las tasas solicitadas, ya que por su naturaleza tributaria, no son alcanzadas por la inmunidad impositiva; 3) que por Resolución N° 1916/025 de fecha 29.05.25, la Dirección General de Hacienda en ejercicio de atribuciones delegadas -conferidas por Resolución N° 5772/2020-, declaró la inmunidad impositiva sobre el Padrón N° 2562, por ser su propietario un organismo estatal alcanzado por el artículo 463 de la Ley N° 16.226; 4) que por Resolución N° 2303/025 de fecha 25.06.25, el Intendente con iniciativa favorable, remitió al Legislativo Departamental, la exoneración de las tasas municipales respecto del Padrón N° 2562, por los Ejercicios 2024 y 2025; 5) que con fecha 29.07.2025, la Comisión de Presupuesto aconsejó exonerar a la Junta Departamental de Lavalleja, las tasas municipales respecto del padrón de referencia; 6) que la Junta Departamental en Sesión de fecha 6.08.25, aprobó el Decreto N° 4002, de acuerdo a la anuencia solicitada, por el Ejercicio 2024 y 2025, por unanimidad de 29 votos en 29 Ediles presentes, ad referendum de la intervención de este Cuerpo; CONSIDERANDO: 1) que la modificación remitida, cuenta con la iniciativa del Ejecutivo Departamental y fue aprobada por la Junta Departamental, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 133 inciso 2° (aplicable por reenvío del artículo 222), 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62 dictada por este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/995; norma que establece que la Junta debe someter a su dictamen, toda creación o modificación de recursos municipales; 3) que el efecto de la presente modificación de recursos, deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la modificación de recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Secretario General”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remitió Resolución N° 2338/2025 adoptada en sesión de fecha 17 de setiembre de 2025, relacionada a exoneración de tasas adicionales de salubridad y limpieza y del registro de inmuebles al Club Atlético Olympic Atenas, de los Padrones N°s 5626 y 12.806, sin observaciones. “RES. 2338/2025. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2025 (E. E. N° 2025-17-1-0003513, Ent. N° 3210/2025), VISTO: el Oficio N° 413/2025 de fecha 22/08/2025, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración de tasas e impuestos al Club Atlético “Olympic Atenas”: RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 05/06/2025 la Comisión Directiva del Club Atlético Olympic Atenas solicitó a la Intendencia de Lavalleja, la exoneración del pago de las tasas adicionales de salubridad y limpieza y del Impuesto de la Contribución de su Estadio Cerrado, Padrón 5626 y Padrón 12806, durante los ejercicios 2024 y 2025; 2) que por Informe N° 1725/2025 del 13/06/2025 de la Dirección Jurídico - Notarial comunica que: 2.1) el artículo 2

del Código Tributario establece que “solo la ley puede crear tributos, modificarlos y suprimirlos...”, así como “... establecer exoneraciones totales o parciales...”. En este sentido, el artículo 273 numeral 3) de la Constitución establece que será atribución de la Junta Departamental “Crear o fijar, a proposición del Intendente, impuestos, tasas...”. Asimismo, el artículo 275 numeral 4º de la Carta prescribe que es atribución del Intendente “Proponer a la Junta Departamental, para su aprobación, los impuestos, tasas y contribuciones...”; 2.2) en consecuencia, no existiendo norma que ampare la petición respecto a las tasas, la solicitud del contribuyente deberá ser aprobada por la Junta Departamental, previa iniciativa favorable de la Intendente, sugiriendo acceder a la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, al amparo del artículo 69º de la Constitución de la República, por los ejercicios solicitados para los padrones de obrados; remitir con iniciativa favorable a la Junta Departamental la petición respecto a la exoneración de las tasas adicionales de salubridad y limpieza y del registro de inmuebles, conforme con lo dispuesto por los Artículos 133, inciso 2º; 273, numeral 3º y 275, numeral 4º de la Constitución de la República y Artículo 37 del Código Tributario, aplicable por Decreto N° 524/1977; 3) que por Resolución N° 2.197/025 de fecha 16/06/2025, la Dirección General de Hacienda -en uso de facultades delegadas por Resolución N° 5772/2020- dispuso acceder a la exoneración solicitada por el Club Atlético Olimpic Atenas, del Impuesto de Contribución Inmobiliaria de los Padrones N° 5626 y N° 12806 conforme al Informe N° 1725/025, para los ejercicios 2024 y 2025; 4) que mediante Resolución N° 2.603/025 de fecha 17/06/2025, el Ejecutivo Departamental remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para la exoneración de las tasas adicionales de salubridad y limpieza y del registro de inmuebles para los padrones N° 5626 y 12806 de la localidad catastral de Minas, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 inciso 2º; 273 numeral 3º y 275 numeral 4º de la Constitución de la República y artículo 41 del Código Tributario, aplicable por Decreto N° 524/1977; 5) que se adjunta informe de deuda de fecha 25/06/2025 con el detalle de la misma; 6) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 20/08/2025, aprobó, por unanimidad de presentes (29 votos en 29 Ediles presentes), el Decreto N° 4009, por el cual concede aprobación a la solicitud efectuada, exonerando al Club Atlético Olimpic Atenas del pago de las tasas adicionales (salubridad y limpieza) y del registro de inmueble de los padrones N° 5626 y 12806 de la localidad Catastral de Minas; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 211 literal E) y 228 de la Constitución de la República; CONSIDERANDO: 1) que la modificación de recursos remitida cuenta con la iniciativa del Ejecutivo Departamental y fue aprobada por la Junta, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 133 inciso 2º (aplicable por reenvío del artículo 222), 273 numeral 3º y 275 numeral 4º de la Constitución de la República; 2) que se dio cumplimiento a lo preceptuado en la Ordenanza N° 62 de este Tribunal de fecha 13/11/1985, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/1995, que establece que la Junta debe someter a su dictamen toda creación o modificación de recursos municipales; 3) que sin perjuicio de ello, deberá tenerse presente que de acuerdo a la Ordenanza N° 62, en la redacción dada por Resolución de este Tribunal N° 2606/024 adoptada en Sesión de fecha 16/10/2024, no resulta necesaria la remisión de copias de la documentación; 4) que el efecto de la presente modificación de recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la modificación de recursos remitida; 2) Téngase presente lo expresado en los Considerandos 3) y 4) de la presente Resolución;

3) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Secretario General”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–INTENDENCIA DE MALDONADO: Remitió respuesta a Oficio N° 465/2025 relacionado al estado estructural del puente sobre Ruta 20, de la ciudad de Solís de Mataojo, límite departamental entre Maldonado y Lavalleja.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil Luis Carresse.

–SRA. EDIL CAROL AVIAGA: Solicitó licencia desde el día 15 de octubre hasta el día 25 de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 375/2025, la que expresa: “Minas, 15 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 375/2025. VISTO: la nota remitida por la Sra. Carol Aviaga, del día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 15 de octubre hasta el día 25 de octubre del cte., inclusive. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que de acuerdo a la misma su primera suplente respectiva es la Sra. Ana Ugolini. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita la Sra. Edil Carol Aviaga desde el día 15 de octubre hasta el día 25 de octubre del cte., inclusive. 2- Convocar a la primera suplente respectiva, Sra. Ana Ugolini, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remitió copia del planteamiento efectuado por la Sra. Edil Nancy Paraduja, referente al “Proyecto Centro de Asistencia y Terapias Caninas”, del Sr. Fabián Cordara.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:23’.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Remitió versión taquigráfica solicitada por la Sra. Edil Silvana Goñi, de la sesión solemne “Celebración del Bicentenario de la Declaratoria de la Independencia”, realizada el día 28 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, relacionada con el Rotary Internacional y la lucha contra la poliomielitis.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remitió copia del planteamiento realizado por el Sr. Edil Roberto Rodríguez, sobre la normativa vigente referente a cementerios y crematorios de animales, a efectos de saber si esta Junta Departamental cuenta con normativa al respecto.

RESOLUCIÓN: Por la Mesa se remitirá lo solicitado.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remitió versión taquigráfica realizada por el



Sr. Edil Sebastián Paz, referida a proyecto de decreto departamental para autorizar a menores de edad, a partir de los 16 años, a conducir vehículos automotores, a efectos de saber si esta Junta Departamental cuenta con normativa al respecto.

RESOLUCIÓN: Por la Mesa se remitirá lo solicitado.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO: Remitió actividades y cursos en el mes de la concientización en ciberseguridad.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO: Informó al Sr. Presidente que se dio cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones N°s 127/2021 y 188/2021, referentes a la telefonía para suplentes de edil, correspondiente a actuaciones de los mismos en el mes de setiembre de 2025.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 373/2025, autorizando el pago de hospedaje por los días 14 y 15 de octubre a la Sra. Edil Lucía Pereira. “Minas, 13 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 373/2025. VISTO: la convocatoria elevada a la Sra. Edil Lucía Pereira por Oficio N° 608/2025, de fecha 8 de octubre de 2025. RESULTANDO: que fue convocada para suplir la licencia del Sr. Edil Mario Morales, hasta el día 22 de octubre del cte. CONSIDERANDO: I) que la señora edil es oriunda de la localidad de Mariscalá. II) que los días martes 14 y miércoles 15 de octubre del cte. se realizarán sesiones extraordinarias y ordinarias respectivamente, debiendo pernoctar en la ciudad de Minas. III) la reglamentación vigente con respecto a viáticos y reintegros. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno de la Junta. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Realizar el pago del hospedaje de las noches del martes 14 y miércoles 15 de octubre del cte., de la Sra. Edil Lucía Pereira utilizado en oportunidad de su concurrencia a las sesiones extraordinarias y ordinarias de la Junta Departamental de Lavalleja. 2- Reintegrar los gastos de alimentación y traslado de la señora edil mencionada. 3- Elevar a la Contadora del Tribunal de Cuentas a los efectos correspondientes. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA: Remitió respuesta a Oficio N° 544/2025 relacionado a visita al edificio de UTEC de la ciudad de Minas, a realizarse el día 27 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remitió copia del planteamiento efectuado por la Sra. Edil Nancy Paraduja, referente a las expresiones vertidas en el semanario de la ciudad de Fray Bentos por parte del ex Jefe de Policía de Río Negro, relacionadas a la policía comunitaria.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió copia de la versión taquigráfica del Representante Adrián Juri Cajiga, referida a la necesidad de rumbo en la política de seguridad pública.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia.

–CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Aníbal Pereyra, relacionado con la eliminación del impuesto a las enajenaciones de

semovientes y modificación del impuesto a la enajenación de bienes agropecuarios.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO - DIRECTOR DR. JORGE CURBELO:

Remitió palabras con motivo de la celebración de los 16 años de trayectoria.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–DIÁLOGO SOCIAL: Invitó a participar del Seminario: “Evidencia para repensar el régimen de jubilaciones y pensiones II: Pilar de ahorro”, que tendrá lugar el jueves 23 de octubre de 9 a 13 horas en el Auditorio de CAF, Montevideo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remitió versión taquigráfica de las palabras de la Sra. Edil Lilián Intrieri referidas al logro del Gobierno Nacional de extender el descuento del IMESI (Impuesto Específico Interno).

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remitió expresiones vertidas en sala por el Sr. Edil Elías Tellechea en relación al tema: Celebración del Día Nacional de la Agroecología.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 388/2025, disponiendo que se liquide la diferencia de sueldo correspondiente a la subrogación de funciones de Secretario a la Sra. Andrea Cóccharo. “Minas, 16 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 388/2025. VISTO: la licencia médica presentada por la Secretaria Sra. María I. Rijo Miraballes desde el día 19 de setiembre hasta el día 29 de setiembre de 2025 inclusive. RESULTANDO: I) la Resolución N° 094/2025 emanada de la Junta Departamental de Lavalleja, y las Resoluciones N°s 106/025 y 265/2025 dictadas por el Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. II) que, de acuerdo al Artículo 106° del Reglamento Interno de la Junta Departamental: “El Secretario de la Junta es el jefe inmediato de los empleados de la misma. Se suplantarán por el funcionario que lo sigue en jerarquía en el caso de licencia, imposibilidad, ausencia o delegación transitoria”. III) la situación informada en la sesión ordinaria del día 3 de setiembre del cte. IV) que la funcionaria Andrea Viviana Cóccharo Piedrahita era la única Oficial 1ª habilitada desde ese día para subrogar el cargo de Prosecretario. V) que de acuerdo a Resoluciones N°s 331/2025 y 342/2025, desde el día 25 de setiembre del cte., hasta el día 12 de octubre del cte. inclusive se designaron de forma excepcional a los funcionarios Luciana Gastambide y Serafin Cirullo para ocupar los cargos de Secretario Interino y Prosecretario Interino, por las licencias de la Secretaria María I. Rijo y la Oficial 1ª Andrea Viviana Cóccharo Piedrahita. CONSIDERANDO: que se omitió realizar una resolución designando un funcionario para ocupar el cargo de Secretario Interino desde el día 20 de setiembre hasta el día 24 de setiembre del cte. inclusive, durante la licencia de la Sra. Secretario Isabel Rijo. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno de la Junta. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Abonar a la funcionaria Oficial 1ª Sra. Andrea Viviana Cóccharo Piedrahita, C.I. 3.727.037-9, SBA 27809, la diferencia de sueldo correspondiente a la subrogación de funciones de Secretario, desde el día 20 de setiembre hasta el día 24 de setiembre del cte. inclusive, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. 2- Pasar a la Asesora Contable Cra. Diana López a los efectos correspondientes. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima

sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y pase a la Asesora Contable a los efectos correspondientes.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 389/2025, disponiendo el pago al técnico sonidista Gerardo Alonzo, por servicios prestados durante el mes de agosto del cte. “Minas, 20 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 389/2025. VISTO: que por Resolución N° 273/2025 el Presidente de la Junta Departamental resolvió contratar al Técnico Sonidista Gerardo Alonzo, para el manejo de la consola que da sonido a las sesiones de la Junta Departamental, de acuerdo al presupuesto recibido. RESULTANDO: la factura contado Serie A N° 2351, con fecha 7 de octubre del 2025, remitida por el mencionado técnico, correspondiente al mes de agosto de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese al Técnico Sonidista Gerardo Alonzo, la factura contado Serie A N° 2351, correspondiente al manejo de la consola de sonido en las sesiones de la Junta Departamental durante el mes de agosto de 2025. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 390/2025, disponiendo el pago al técnico sonidista Gerardo Alonzo, por servicios prestados durante el mes de setiembre del cte. “Minas, 20 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 390/2025. VISTO: que por Resolución N° 273/2025 el Presidente de la Junta Departamental resolvió contratar al Técnico Sonidista Gerardo Alonzo, para el manejo de la consola que da sonido a las sesiones de la Junta Departamental, de acuerdo al presupuesto recibido. RESULTANDO: la factura contado Serie A N° 2353, con fecha 7 de octubre del 2025, remitida por el mencionado técnico, correspondiente al mes de setiembre de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese al Técnico Sonidista Gerardo Alonzo, la factura contado Serie A N° 2353, correspondiente al manejo de la consola de sonido en las sesiones de la Junta Departamental durante el mes de setiembre de 2025. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: Presentan nota sobre hechos de violencia acaecidos en el recinto por parte de señor edil.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor presidente, pase a la Bancada Femenina Multipartidaria y pase a la Comisión de Asuntos Internos.

–SRA. EDIL VALENTINA GÓMEZ: Solicitó licencia desde el día 23 de octubre hasta el día 31 de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 395/2025, la que expresa: “Minas, 22 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 395/2025. VISTO: la nota remitida por la Sra. Valentina Gómez en el día de la fecha. RESULTANDO: I) que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 23 de octubre hasta el día 31 de octubre del cte. inclusive. II) que el Sr. Bruno Viera su suplente respectivo solicitó licencia desde el día 28 de agosto hasta el día 31 de diciembre del cte. inclusive. CONSIDERANDO: I) el Testimonio N° 5, Acta de Proclamación Complementaria N° 4147, de fecha 9 de setiembre de 2025, remitida por la Junta

Electoral de Lavalleja Departamental. II) que, de acuerdo a la misma, su primera suplente respectiva es la Sra. Sara Mazzoni. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 16º y el Literal L) del Artículo 93º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita la Sra. Edil Valentina Gómez, desde el día 23 de octubre hasta el día 31 de octubre de 2025, inclusive. 2- Convocar a la suplente Sra. Sara Mazzoni, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN NOTARIAL: Remitió mail con el fin de coordinar la firma para la extensión del contrato de comodato del vehículo Hyundai H1, matrícula PJD 0003, propiedad de esta Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA: Invita a participar de los festejos con motivo del décimo aniversario de la inauguración de su sede en La Paz, Colonia, a celebrarse el día 4 de noviembre, en sus instalaciones.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA: Invita a participar en la inauguración del Instituto Tecnológico Regional Este en Minas, a realizarse el día 17 de noviembre del cte., en sus instalaciones.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: Invita al sorteo público de becas correspondientes a la 14ª Edición del Programa Yo Estudio y Trabajo, a realizarse el día 29 de octubre del cte., en la Sala de actos Enrique Erro.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Ana Laura Nis u Oscar Villalba o Dolores García Pintos, Gastón Elola o Bettina Casas o Hugo Olascoaga, Joaquín Hernández o Alcides Larrosa, Miguel Sanz, Néstor Calvo o Julio César Sánchez, a las actividades del CNE, a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre del cte., en el departamento de Paysandú.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y se notificó a los señores ediles convocados.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:24’.

–UNICEF URUGUAY: Remitió “La infancia invisible: crecer en centros 24 horas en Uruguay”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo Social.

–MINISTERIO DE AMBIENTE - DIVISIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: Remitió Oficio N° 1519/2025 y Resolución Ministerial N° 1272/2025, concediéndose Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a Olmedo S.A.S., para su proyecto de explotación de minerales a realizarse en una cantera del predio “Artigas”, padrones N°s 14018 y 16039 de la 12ª sección catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y pase a la Comisión de Medio Ambiente

–ASESOR LETRADO: Remite informe reservado.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor presidente.

- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Presentó nota solicitando declarar de Interés Departamental la jornada de celebración del Día Internacional contra la Corrupción, que tendrá lugar en el Teatro Lavalleja, el día 9 de diciembre del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- COMISIÓN HONORARIA PARA LA SALUD CARDIOVASCULAR: Presenta propuesta para replicar Decreto N° 34.952 relacionado a reducir el consumo excesivo de sal, limitando su disponibilidad directa en las mesas y promoviendo el acceso a opciones más saludables.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Salud.

- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Presentó nota solicitando que se promueva la incorporación de la Lengua de Señas Uruguaya (LSU) durante las transmisiones de las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Junta Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA: Presentó nota repudiando hecho de violencia acontecido en esta Junta Departamental y comunica que se encuentra trabajando en un protocolo de actuación que oportunamente será sometido a votación del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, solicito que pase como último punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Francisco Gómez, de incluir el tema: “Nota de la Bancada Femenina multipartidaria: repudiando hecho de violencia acontecido en esta Junta Departamental”, como último punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el señor edil Francisco Gómez como último punto del orden del día de la presente sesión.

- SR. EDIL NÉSTOR CALVO: Presentó nota solicitando declarar de Interés Departamental la actividad organizada por el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja “DÍA DEL CENTRO”, la que se realiza el segundo jueves de cada mes.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 391/2025, designando a la Cra. Diana López para actuar como Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República en la Junta Departamental, desde el día 20 de octubre hasta el día 31 de octubre del cte. “Minas, 20 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 391/2025. VISTO: que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en esta institución, Cra. Stefany Soledad Santos Monfort, solicitó licencia desde el día 20 de octubre del cte. hasta el día 31 de octubre del cte. inclusive. RESULTANDO: que el Numeral 1° de la Resolución N° 613/2022 del Tribunal de Cuentas designa como Contadora Delegada Subrogante a la Cra. Diana López, Cédula de Identidad

Nº 4.173.365-0, funcionaria presupuestada. CONSIDERANDO: I) que la labor que desempeña la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en la Junta Departamental de Lavalleja, es esencial para el correcto funcionamiento de la institución. II) que es indispensable que la subrogante cuente con todas las habilitaciones correspondientes en el sistema contable para poder intervenir adecuadamente en el sistema contable. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Otorgar a la Cra. Diana López -en su calidad de Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas en la Junta Departamental de Lavalleja- las habilitaciones correspondientes para poder intervenir en el sistema contable y GCI, para realizar las tareas correspondientes al cargo, desde el día 20 de octubre del cte. hasta el día 31 de octubre del cte. inclusive. 2- Pasar a conocimiento de la Asesora Contable y del Tribunal de Cuentas de la República. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”. RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 396/2025 disponiendo el uso del vehículo de la Junta Departamental y habilitando viáticos para la concurrencia de señores ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura a Villa del Rosario, el día 27 de octubre del cte. “Minas, 22 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN Nº 396/2025. VISTO: la nota remitida por la Comisión de Educación y Cultura, de fecha 6 de octubre del cte. RESULTANDO: que se informa que la comisión concurrirá el día lunes 27 de octubre del cte. a los centros educativos de Villa del Rosario, para lo que solicitan autorización para el uso del vehículo de la Junta y habilitación de viáticos por la Comisión de Presupuesto. CONSIDERANDO: II) la necesidad de habilitar los viáticos correspondientes. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96 del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Habilitar un viático de \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) para cada edil integrante de la Comisión de Educación y Cultura y al chofer de la Junta Departamental, y un viático de \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, para visitas a la localidad de Villa del Rosario, el día 27 de octubre de 2025. 2- Todos los viáticos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 3- No se liquidarán por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 392/2025 autorizando la asistencia de los coordinadores partidarios o quien estos designen, el Presidente de la Junta Departamental y Secretario a la ciudad de Montevideo, el día 20 de octubre del cte., para la organización de acto conmemorativo del Día Internacional contra la Corrupción. “Minas, 20 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN Nº 392/2025. VISTO: la Resolución Nº 378/2025 de fecha 15 de octubre de 2025; RESULTANDO: que mediante la misma la Junta Departamental resolvió organizar el acto conmemorativo del Día Internacional contra la corrupción del año 2025 de la Junta de

Transparencia y Ética Pública, el día martes 9 de diciembre del cte., en la ciudad de Minas; CONSIDERANDO: I) que es necesaria la asistencia de los coordinadores partidarios o quien estos designen, el Presidente de la Junta Departamental y Secretario, a la Junta de Transparencia y Ética Pública en la ciudad de Montevideo, el día lunes 20 de octubre del cte., para organizar todo lo relativo a dicho acto. II) que no fue posible fijar un viático, debido a que no dan los tiempos administrativos para contar con la disponibilidad del dinero antes del evento. III) lo establecido en el Decreto N° 3315, referente a la reglamentación del vehículo de la Junta Departamental de Lavalleja, y sus modificativos; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo; El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar la asistencia de los coordinadores partidarios o quien estos designen, el Presidente de la Junta Departamental y Secretario a la ciudad de Montevideo, el día lunes 20 de octubre del cte., para la organización de todo lo relativo al mencionado acto. 2- Habilitar un reintegro de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación a los señores ediles que concurren. 3- Liquidar los gastos efectuados por los señores ediles que sean verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 4- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 5- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 19172/2025. Oficio N° 1072/025, en respuesta a Oficio N° 601/2025, referido a solicitud de esta corporación de servicios de abogado con formación específica en Derecho Administrativo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor presidente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 16994/2025. Oficio N° 1082/025 en respuesta a Oficio N° 461/025 referente a palabras pronunciadas en sala en la media hora previa por la Sra. Edil Ana Laura Nis relacionadas a la extensión de incentivo a funcionarios de la Intendencia Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento de la señora edil Ana Laura Nis.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 373/2025. Resolución N° 3806/025.

Solicitud de regularización del padrón N° 659 de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DR. DANIEL XIMÉNEZ. Oficio N° 1106/025 en respuesta a Oficio N° 419/2025, informando que concurrirá a Sala el día 21 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Se realizó sesión extraordinaria el día 21 de octubre del cte.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 11748/2025. Oficio N° 1078/025. Contestó Oficio N° 527/2025 del Sr. Edil Luis Carresse, referido a la propuesta para adquisición de un inmueble con destino a un hogar permanente para personas con discapacidad.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil Luis Carresse.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 11308/2025. CLUB ATLÉTICO OLIMPIC ATENAS. Solicitud de exoneración de impuesto de terreno baldío por el padrón N° 12.806 de la localidad

catastral Minas, por los ejercicios 2019 a 2025 inclusive.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Presupuesto.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Oficio N° 680/2025. Contestó Oficio N° 145/025 por el cual la señora edil Gabriela Umpiérrez solicita medios de pagos.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 14363/2025. Oficio N° 1100/025. Contestó Oficio N° 329/025 de la Sra. Edil Carol Aviaga en relación a consultas referidas al Teatro Lavalleja, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Carol Aviaga.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 17884/2025. Oficio N° 1099/025. Contestó Oficio N° 517/025 de la Sra. Edil Paola Rojas en relación a la creación de sala de lactancia en la Intendencia Departamental, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Paola Rojas.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:27’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 6037/2025. Oficio N° 1045/025. Contestó Oficio N° 181/025 del Sr. Edil Miguel Sanz en relación a la falta de contenedores en barrio Escriú, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil Miguel Sanz.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

–SRA. EDIL ANA LAURA NIS: Presenta nota solicitando la creación de una comisión especial de creación de reglamento y protocolo basado en género.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Solicito que se incorpore al orden del día de la presente sesión.

Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema: “Ana Laura Nis: Presenta nota solicitando la creación de una comisión especial de creación de reglamento y protocolo basado en género”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado en el orden del día de la presente sesión.

–SRES. EDILES VALENTINA GÓMEZ Y GONZALO GÓMEZ: Remiten nota solicitando trasladar el espacio denominado “Rincón Curbelo Báez” de la Casa de la Cultura a la nueva sede de la Junta Departamental.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota presentada por los señores ediles Valentina Gómez y Gonzalo Gómez, la que expresa: “Minas, octubre 2025. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Mauro Álvarez. De nuestra mayor consideración, Nos dirigimos a usted en calidad de Bancada de Ediles departamentales por el Partido Frente Amplio, Lista 1358. Nos motiva en esta instancia, solicitar sea considerada la posibilidad de que artículos y fotografías colocadas en la Casa de la Cultura de nuestra ciudad correspondientes a un espacio denominado “Rincón Curbelo Baez”, sean trasladados a la nueva sede de la Junta Departamental de Lavalleja para ser exhibidos allí. El motivo de la solicitud es con espíritu de preservar la memoria



de la casa, lo cual se ha considerado en las reformas establecidas. Considerar la importancia de la figura del Dr. Curbelo Baez en la historia del departamento por sus aportes científicos y profesionales. Solicitamos también que esta nota pueda ser remitida a la Comisión de Educación y Cultura y a la Bancada Femenina Multipartidaria, para trabajar en conjunto e incluir en el espacio la figura de Aurora Curbelo, médica de profesión, con un importantísimo rol en la sociedad del momento. Agradecemos la consideración. Fdo.: Valentina Gómez-Edil departamental-Frente Amplio, Gonzalo Gómez-Edil departamental-Frente Amplio”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Paola Rojas.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - Señor presidente, solicito que el documento pase a estudio de la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la señora edil Paola Rojas, de que la nota remitida por los señores ediles Valentina Gómez y Gonzalo Gómez, pase a estudio de la Comisión de Educación y Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–SR. ESTEBAN MUJICA: Solicita autorización para realizar una grabación nocturna de carácter explorativo y documental en la sede de la Junta Departamental de Lavalleja, con el fin de realizar una investigación de índole paranormal.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota presentada por el señor Esteban Mujica, la que expresa: “Sr. Mauro Álvarez. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. De mi mayor consideración. Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar autorización para realizar una grabación nocturna de carácter explorativo y documental en la sede de la Junta Departamental de Lavalleja, antiguo edificio que fuera la residencia del Dr. Luis Curbelo. El propósito de esta grabación es realizar una investigación de índole paranormal, orientada a desmitificar y analizar con seriedad algunos relatos y mitos asociados al lugar, complementando este enfoque con una reconstrucción histórica que destaque su legado cultural y su actual funcionamiento institucional. Conocíamos previamente el edificio y su valor patrimonial, pero al enterarnos del éxito que tuvo su apertura durante las actividades del Día del Patrimonio, surgió en nosotros un gran interés por registrar su historia y su entorno, mostrando al público la riqueza simbólica y arquitectónica que representa para la ciudad de Minas. La grabación será realizada por un equipo reducido de dos personas, con equipamiento liviano, cuidando en todo momento la integridad del espacio y manteniendo una conducta respetuosa. Se solicita autorización para llevar a cabo la actividad el día jueves 6 de noviembre, comenzando alrededor de las 21:30 horas, con una duración estimada de dos a tres horas. Es de nuestro interés poder tener la palabra de algunos ediles departamentales, funcionario e integrante de la Comisión Departamental de Patrimonio. El material obtenido será difundido en plataformas digitales con el objetivo de divulgar la historia, el patrimonio y la identidad local de Lavalleja, desde una perspectiva seria y documental que promueva el conocimiento del público sobre este importante edificio. Agradezco de antemano la atención prestada y quedo a disposición para coordinar cualquier requisito o detalle adicional que la Junta considere necesario. Sin otro particular, lo saludo muy atentamente. Fdo.: Esteban

Mujica-Creador de contenido-LaCriptaOk”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, voy a solicitar, por lo atípica y extraña de esta solicitud, que pase a la Comisión de Patrimonio para que ellos evalúen la factibilidad de poder llevar adelante esto. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Hugo Olascoaga, de que la nota remitida por el señor Esteban Mujica, pase a estudio de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental.

–SR. EDIL ENRIQUE FODERÉ: Solicitó licencia desde el día 8 de noviembre hasta el día 17 de noviembre del cte., inclusive. Se dictó Resolución N° 398/2025, la que expresa: “Minas, 27 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 398/2025. VISTO: la nota remitida por el Sr. Enrique Foderé en el día de la fecha. RESULTANDO: I) que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 8 de noviembre hasta el día 17 de noviembre de 2025, inclusive. II) que la Sra. María del Rosario Garay, su suplente respectiva, solicitó licencia desde el día 14 de octubre hasta el día 14 de abril del año 2026, inclusive. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que, de acuerdo a la misma, el suplente que continúa en el orden es el Sr. Robert Estefan. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 16° y el Literal L) del Artículo 92° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Enrique Foderé, desde el día 8 de noviembre hasta el día 17 de noviembre de 2025, inclusive. 2- Convocar al Sr. Robert Estefan, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PROSECRETARIA INTERINA SRA. ANDREA MADEIRO: Presentó nota informando que culminó su evaluación del curso organizado por el proveedor del sistema de liquidación de sueldos de la Junta Departamental (GNS).

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY: Contestó Oficio N° 380/2025 del Sr. Edil Joaquín Hernández, mediante el cual solicitó la instalación de un cajero automático en la localidad de Zapicán, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil Joaquín Hernández. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Invita a participar del Taller de Buenas Prácticas Avícolas - Sauce 2025, a realizarse el día 31 de octubre del cte., en el Predio Sauce a Caballo, Canelones.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS: Presentó nota solicitando declarar de Interés Departamental las actividades a realizarse por Trail Running Uruguay en el departamento de Lavalleja, en el año 2026.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–DIÁLOGO SOCIAL: Remitió invitación para participar del Conversatorio territorial en el Complejo Sacude, realizado el día 27 de octubre del cte., en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Comunicó que, en el marco del partido Uruguay vs Argentina por la CONMEBOL Liga de Naciones Femenina, se presentará el spot de la campaña “Biencriados: niñas y niños que crecen en igualdad transforman el futuro”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–FUNDACIÓN DE CULTURA UNIVERSITARIA Y JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invita a “Capacitación Ley 19.580 de violencia hacia las mujeres basada en género”, a realizarse los días 7 y 21 de noviembre del cte., en la Casa de la Cultura.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Con respecto a esto, quiero avisar que todavía hay veinticinco cupos disponibles para la realización del curso, por si alguien más está interesado.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–DIÁLOGO SOCIAL: Invitó a participar en las dos últimas jornadas del ciclo de seminarios “Evidencia para repensar la protección social”, a realizarse los días 30 de octubre y 4 de noviembre del cte., en el Auditorio Torre Ejecutiva, Montevideo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:34’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: ACONSEJA  
AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 16 de octubre de 2025. La Comisión de Nomenclátor aconseja al Plenario el archivo del siguiente documento: -Nota al Presidente remitida por la Comisión de Nomenclátor de este organismo, referida al Oficio N° 272/013 sobre solicitud del Sr. Alberto Conti de que una calle del Municipio de José Batlle y Ordóñez llamada “Acuerdo” pase a denominarse “Dr. Raúl Correa Macedo”. Fdo.: Paulina Mier, Camila Couto, Enzo Lima, Oscar Villalba”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja archivar nota referida al Oficio N° 272/013 sobre solicitud del Sr. Alberto Conti de que una calle del Municipio de José Batlle y Ordóñez pase a denominarse “Dr. Raúl Correa Macedo”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

\*\*\*\*\*

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA REFERENTE

DEPARTAMENTAL DEL PLAN IBIRAPITÁ SEÑORA GUILIANA ACOSTA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura el que expresa: “Minas, 20 de octubre de 2025. La Comisión de Educación y Cultura recibió a la referente departamental del Plan Ibirapitá Sra. Guiliana Acosta, quien fue invitada por esta comisión para intercambiar sobre el funcionamiento de dicho plan. La invitada transmite que Ibirapitá es un plan estatal que promueve la inclusión digital del adulto mayor en Uruguay. Asimismo, manifiesta la incertidumbre de los funcionarios del plan respecto de su situación laboral, dado que el mismo va a continuar, pero pasará de estar en la órbita de BPS, a otro organismo. Fdo.: Joaquín López, Adelaida Rigos, Bettina Casas, Gerardo Palumbo”.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 20:35’.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL NATALIA DORTA SIENDO LA HORA 20:35’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, en primer lugar, quiero agradecer a Guiliana Acosta, por reunirse con esta comisión y a Gerardo, que fue también quien trajo la preocupación. Estuvimos reunidos con ella en la Junta Departamental, y nos planteaba –como dice el informe– que ellos tienen gran preocupación, porque cada cinco años se les está cambiando el lugar al que pertenecen, a su trabajo. Primero pertenecían a Ceibal y luego, con el gobierno anterior, pasaron a pertenecer al BPS, pero les paga Ceibal. Después, con este gobierno, están en la disyuntiva de quien van a depender, aparentemente puede ser que pasen al MIDES, pero tampoco saben cómo van a ser sus contratos. Hay diecinueve trabajadores en el país; Guiliana es la referente de acá, de Lavalleja, pero en todo el país están con la misma incógnita.

Queríamos solicitar que estas palabras y este informe pasen a BPS, Ceibal y MIDES, para que puedan tener una respuesta y que no sigan en esta disyuntiva los trabajadores. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gerardo Palumbo.

SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO - Señor presidente, discúlpeme, tenía una duda con respecto al punto anterior y por eso le pedí la palabra, no sé si lo podemos evacuar. Pasa lo siguiente: a mi conocimiento llegó que en el punto anterior se iba a votar, archivar el pedido que había sobre el nombramiento de la plazuela Virrey de Vértiz y Salcedo.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Ese tema ya se laudó.

SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO - ¿Cómo que se laudó? Disculpe, ahora lo mandaron a archivar.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Voy a hacer la aclaración, señor edil, si no, se transforma en un dialogado.

El punto anterior fue: “Aconseja al plenario archivo de documentación”, y la documentación que fue archivada es la nota remitida al presidente por la Comisión de Nomenclátor de este organismo, referida al Oficio N° 272/013 sobre solicitud del señor Alberto Conti de que una calle del Municipio de José Batlle y Ordóñez llamada “Acuerdo” pase a denominarse “Dr. Raúl Correa Macedo”. Eso

ya fue votado, o sea que es un tema que ya está laudado.

SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO - Sí, correcto. A mí lo que me llegó esta semana es que se iba a votar archivar lo de la plazoleta en la sesión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - No es lo que tenemos sobre la Mesa. El punto que tenemos ahora señor edil, es el punto de la Comisión de Educación y Cultura de la reunión con Guiliana Acosta.

SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO - Entonces antes de hablar sobre esto, lo que les solicito brevemente es que se me remita cuándo fue archivado eso y la documentación que hay. Muy amable, gracias.

Con respecto a lo que decía Joaquín, nosotros tuvimos la instancia de convocar a Guiliana Acosta, la referente del Plan Ceibal en Lavalleja, a raíz de un planteo que nos habían hecho personas de nuestra colectividad política en Solís de Mataojo y que, además, repercutía en todo el departamento. Evidentemente es muy necesario y justo que estas instancias no se corten. También nos preocupa, por supuesto, la fuente laboral de la persona. Según lo que ella nos informó en la comisión, eso estaría en vías de solucionarse, pasaría aparentemente de la órbita del BPS –donde está ahora– a la órbita del MIDES. Eso se está en estos momentos sustanciando, se está resolviendo, por lo tanto, lo de la situación laboral, tanto de ella como de los demás referentes a lo largo y ancho del país, estaría en vía de solución, lo cual es una tranquilidad.

Pero lo que en la comisión hicimos hincapié también fue en el valor de la herramienta que tiene todo lo que desarrolla el Plan Ceibal y concretamente el programa de “Ratones de biblioteca”, que le brinda a personas mayores la posibilidad de tener un lugar de expresión, tanto artística como literaria, que entendemos que es muy necesaria, sobre todo para aquellas personas como estas que, una vez culminada su vida laboral, ya con sus hijos criados y sin mucha responsabilidad, encuentran en este espacio un lugar para seguir sociabilizando, para seguir sintiéndose útiles y para seguir dando rienda suelta a su inspiración. Así que lo valoramos mucho y es una muestra de cómo viene trabajando la Comisión de Educación y Cultura, con lo cual, –como ya le he dicho a usted–, estoy muy contento. Muchísimas gracias y a los compañeros también, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:40’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a reunión mantenida con la referente departamental del plan Ibirapitá señora Guiliana Acosta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Ahora pasamos a votar la moción del señor edil Joaquín López.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Enviar el informe a BPS, Ceibal y MIDES, para que puedan tener una respuesta los trabajadores y que no sigan en esta disyuntiva.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el señor edil Joaquín López, de enviar el informe de la Comisión de Educación y Cultura a BPS, Ceibal y MIDES, para que puedan tener una respuesta y que no sigan en esta disyuntiva los trabajadores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL MTRO. JULIO APARICIO, QUIEN PRESENTÓ UN PROYECTO DENOMINADO “PROYECTO CULTURA”

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura el que expresa: “Minas, 20 de octubre de 2025. La Comisión de Educación y Cultura recibió al Mtro. Julio Aparicio, quien presentó un proyecto denominado “Proyecto Cultura”, que hace referencia a las distintas expresiones artísticas. Visto la amplitud del proyecto presentado, esta Comisión aconseja que pase a estudio del Ejecutivo Departamental, para que, a través de sus distintas Direcciones, se determine su factibilidad. Fdo.: Joaquín López, Adelaida Rigos, Bettina Casas, Gerardo Palumbo”.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:43’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, siguiendo la misma línea, agradecer también a Julio Aparicio, quien se comunicó con esta comisión y fue recibido por la misma, como dice ahí, debido a la amplitud y a todo lo que abarca el proyecto, que está también en el repartido para que los ediles y las edilas lo puedan leer. Lo que nos pareció es que pase al Ejecutivo para que fuera él quien decidiera si es viable este proyecto o no.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja que el “Proyecto Cultura” remitido por el señor Julio Aparicio pase a estudio del Ejecutivo Departamental, para que, a través de sus distintas direcciones, se determine su factibilidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN  
MANTENIDA CON INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CÁMARA DE SENADORES

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción el que expresa: “Minas, 22 de octubre de 2025. La Comisión de Recepción reunida en el día de la fecha, informa que recibió a los Senadores Óscar Andrade, Eduardo Antonini, Aníbal Pereyra, José Luis Falero y Gustavo González, integrantes de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores. Se encontraban presentes el Sr. Presidente de la Junta Departamental, Edil Mauro Álvarez, el Diputado Nacional Javier Umpiérrez y las Edilas Carla González y Eugenia Duarte. En una reunión muy amena se brindaron muchos datos importantes para la comunidad, referente al proyecto de ley aprobado por unanimidad en el Senado de la República, referido a la expropiación de casas vacías y abandonadas mediante un proyecto que plantea darle un nuevo destino a los inmuebles. Se adjunta al presente informe de

documentación entregada por la Comisión del Senado. Más adelante se pondrá en conocimiento de la Junta la desgravación de la reunión acontecida en el día de la fecha. Fdo.: Gastón Elola, Miguel Sanz, Joaquín López, Ana Ugolini, Néstor Calvo”.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS SIENDO LA HORA 20:44’.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL ISABEL URQUIOLA SIENDO LA HORA 20:44’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, sin duda que fue sumamente grato haber recibido a la Comisión del Senado por este tema de vivienda, un tema no menor para el Uruguay en su historia. Cómo acceder a una vivienda no ha sido fácil nunca para un montón de ciudadanos. Créanme que haber visto cómo se está trabajando a nivel del Senado en un tema que capaz que, cuando uno no lo conoce o no está informado, cuando dicen que por ahí se va a expropiar, la palabra “expropiar” queda un poco chocante, cuando realmente no entendemos o no estudiamos el fondo de la situación. Lo que vinieron a hacer los legisladores con los cuales nos reunimos fue a decirnos de qué manera estaban trabajando, que este proyecto ya tiene los votos en el Senado, se está buscando que en diputados se pueda abordar; y que no es una ley de ahora, es una ley bastante anterior. Lo que se está haciendo con esto es tratando de que el tema burocrático pueda ser mucho menor y que a esas cosas se pueda acceder fácilmente. Un poco para explicarle a la ciudadanía y siendo un poquito claro, aquellas viviendas, por ejemplo, que están deshabitadas, que solamente están tapiadas, que tienen deuda abultada y que hoy por hoy no están siendo útiles para la sociedad, puedan ser expropiadas por el Estado, con todas las garantías para los dueños. Porque no es decir: “Voy a expropiar solamente una vivienda”. ¿Y con esa vivienda qué vamos a hacer? Con esas viviendas se va a tratar de darle solución habitacional a un montón de familias inscriptas en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que puedan acceder a viviendas que están deshabitadas. Quizás hay más de una y así ese lugar se puedan hacer varias viviendas, y eso evitar seguir agrandando los cinturones de la ciudad, con todo lo que eso conlleva: saneamiento y un montón de servicios que hay que acercarles. Por ahí hay un montón de viviendas que están deshabitadas y que podrían venir a ser una solución, pero con todas las garantías. ¿Y por qué digo “con todas las garantías”? Porque según lo que nos explicaban, no iban a venir a expropiar por el solo hecho de expropiar, sino que aquella persona que es propietaria de la casa que por ahí se va a expropiar, su deuda debe ser cinco veces mayor al valor de su inmueble; eso es una garantía. Y la otra: aquella persona que una vez que le llega el formulario de que esa casa puede llegar a ser expropiada, tiene la posibilidad, por intermedio de un convenio, de acceder a pagar la deuda y que esa propiedad pueda seguir siendo de él. ¿Por qué digo esto? Porque esto da la garantía a todas las personas y a todos los ciudadanos de que no se viene a expropiar por expropiar, sino que todos esos bienes, que hoy por hoy están totalmente deteriorados, tapiados y capaz que no solamente abandonados, sino hasta ocupados, puedan venir a ser una solución para un montón de familias que no acceden fácilmente a una vivienda, así que fue sumamente importante esa reunión. Esperemos que en diputados haya la misma disponibilidad unánime que hubo en el Senado para que simplemente esto venga a hacer que el trámite burocrático sea mucho menor del que hoy existe. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, primero que nada, celebrar la instancia,

agradecer a la Comisión del Senado por haber venido a explicarnos a la Comisión de Recepción y a los ediles que también formaron parte de la misma.

Destacar también que es un acuerdo entre partidos que, muchas veces, como nos comentaban ellos, quizás salen para afuera las peleas y las discusiones, pero que mayoritariamente son acuerdos; y esto creo que es algo muy bueno para toda la sociedad. Nos contaban que uno de cada dos niños vive en viviendas precarias o condición de hacinamiento, que en nuestro país hay 97.000 padrones sin usar y 323.000 viviendas vacías; en el departamento de Lavalleja existen unos 2300 padrones, como está también adjunto al informe.

Como decía Néstor, esto en realidad es una ley que ya existe, pero es para acortar un poco los plazos burocráticos. Hoy en día hacer todos estos trámites lleva unos cinco o seis años y se busca acortarlos a uno, uno y medio, dos, entonces creo que es algo importante. Repetimos, agradecerle a la comisión por venirnos a explicar y destacar también la voluntad de todos los partidos de corregir estos trámites burocráticos para esta ley. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión con integrantes de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN ESPECIAL “PRO CREACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL”: SOLICITA LA HABILITACIÓN DE VIÁTICOS Y EL USO DEL VEHÍCULO DE LA JUNTA PARA CONCURRIR AL CENTRO “NI SILENCIO NI TABÚ”, UBICADO EN FLORIDA, EL 14 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión Especial Pro creación de Centro de Atención de Salud Mental, el que expresa: “Minas, 22 de octubre de 2025. La Comisión Especial “Pro creación de centro de atención de salud” informa al plenario que tiene proyectado visitar el Centro “Ni Silencio Ni Tabú” que se encuentra ubicado en la ciudad de Florida, el próximo viernes 14 de noviembre del cte. En tal sentido, esta comisión solicita concurrir en el vehículo de la Junta y la habilitación de viáticos para gastos de alimentación de los señores ediles integrantes de la comisión, que concurran al mencionado centro y del chofer de la Junta, y un viático para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo del organismo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente. Fdo.: Isabel Urquiola, Eugenia Duarte, Néstor Calvo”.

Se estaría votando también el viático para que la Comisión concurra y viajar en el vehículo de la Junta.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Isabel Urquiola.

SEÑORA EDIL ISABEL URQUIOLA - Señor presidente, quería contar brevemente a qué se debe



esta visita a este Centro “Ni Silencio Ni Tabú”, ubicado en Florida, que tiene que ver con conocer las instalaciones, equipo de trabajo, las líneas de intervención y, sobre todo, también conocer creemos desde esta comisión que eso nos va a enriquecer el impacto que ha tenido este centro en el departamento desde su llegada.

También comentar que estuvimos reunidos en la Comisión con Eugenia Goday, que es la directora de INJU, y Bruno Montero, de Descentralización, así que, seguimos encaminados en poder concretar que este Centro “Ni Silencio Ni Tabú” esté en nuestro departamento. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental, el que comunica respecto de visita a realizar al Centro “Ni Silencio Ni Tabú”, en Florida el día 14 noviembre del cte.; y solicita concurrir en el vehículo de la Junta y la habilitación de viáticos para gastos de alimentación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 409/2025.

RESOLUCIÓN N° 409/2025.

VISTO: el informe realizado por la Comisión Especial “Pro creación de centro de atención de salud mental”, de fecha 22 de octubre de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar la asistencia de los Sres. Ediles integrantes de la Comisión Especial “Pro creación de centro de atención de salud mental”, a realizar al centro “Ni Silencio Ni Tabú”, ubicado en la ciudad de Florida, el día viernes 14 de noviembre del cte.
- 2- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.
- 3- Comunicar.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES ISABEL URQUIOLA Y JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 20:52’.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES PAOLA ROJAS Y FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 20:52’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: ACONSEJA  
AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 23 de octubre de 2025. La Comisión de Medio Ambiente, reunida en el día de la fecha, toma conocimiento del Expediente N° 2025/36001/002084 del Ministerio de Ambiente y aconseja al Plenario el archivo del mismo. Fdo.: Néstor Calvo, Enrique Foderé, José Luis Techera, Bettina Casas, Ana Ugolini”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Medio Ambiente, el que aconseja el archivo del Expediente N° 2025/36001/002084 del Ministerio de Ambiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ: NOTA DE LA JUNTA  
DEPARTAMENTAL DE DROGAS DE LAVALLEJA

\*\*\*\*\*

Se transcribe la nota de la Junta Departamental de Drogas, la que expresa: “Lunes, 6 de octubre de 2025. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Edil Mauro Álvarez. Mediante la presente, la Junta Departamental de Drogas de Lavalleja, invita a participar de la misma a la persona que su organismo designe. La próxima reunión se llevará a cabo el día 8 de octubre de 10 a 12hs. en el centro diurno ubicado en De la Llana 512. Aguardamos su respuesta, sin otro particular. Saluda atentamente. Fdo.: Mg Lic. Ps. Nora Vela, en representación de la JDD”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del señor edil Francisco Gómez, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:54’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:26’.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES ISABEL URQUIOLA Y GERARDO PALUMBO SIENDO LA HORA 21:26’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, en este punto teníamos que nombra para que concurra, un representante de esta Junta Departamental a la Junta Departamental de Drogas.

Entendemos que corresponde que haya dos personas –un titular y un alterno– y que sean miembros de la Comisión de Salud de esta Junta Departamental y de la Comisión de Desarrollo Social.

Entonces, en ese sentido y habiendo conversado con las compañeras, proponemos a la edila Cecilia Santos, integrante de la Comisión de Salud, y a la edila Carol Aviaga, de Desarrollo Social. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Una aclaración que hacemos de la Mesa, tienen que ser titulares.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, nombramos a María Elizabeth Cabana.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo, la moción del señor edil Francisco Gómez, de designar a la Sra. Edil María Elizabeth Cabana como titular y a la Sra. Edil Carol Aviaga como suplente, para representar a la Junta Departamental de Lavalleja en la Junta Departamental de Drogas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 410/2025.

RESOLUCIÓN N° 410/2025.

VISTO: las Resoluciones N° 129/2020 de fecha 15 de julio del 2020 y 168/2020 de fecha 9 de setiembre de 2020.

CONSIDERANDO: la nota de invitación para que la Junta Departamental designe integrante por este organismo frente ante la Junta Departamental de Drogas.

ATENTO: a las competencias establecidas por la legislación vigente.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Designase a la Sra. Edil María Elizabeth Cabana como titular y a la Sra. Edil Carol Aviaga como suplente, para representar a la Junta Departamental de Lavalleja en la Junta Departamental de Drogas.
- 2- Notifícase a las señoras ediles designadas y a la Junta Departamental de Drogas.

\*\*\*\*\* \*\*

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Vamos a dar lectura a una moción de orden que llegó a la Mesa.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la moción de orden presentada por el señor edil Francisco Gómez, la que expresa: “28 de octubre de 2025. Señor Presidente de la Junta Departamental, Edil Mauro Álvarez. Mocionamos para unificar en un único punto del orden del día, lo relativo a la nota enviada por la bancada femenina multipartidaria y la solicitud de conformar una comisión para la elaboración de un protocolo de actuación ante situaciones de violencia. Fdo.: Edil Francisco Gómez”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el señor edil Francisco Gómez, de unificar en un único punto del orden del día lo relativo a la nota enviada por la Bancada Femenina Multipartidaria y la solicitud de conformar una comisión para la elaboración de un protocolo de actuación ante situaciones de violencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DEL IMPUESTO  
POR TERRENO BALDÍO AL CLUB ATLÉTICO OLIMPIC ATENAS,  
PADRÓN N° 12806, EJERCICIOS 2019 A 2025 INCLUSIVE (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 24 de octubre de 2025. La Comisión de Presupuesto aconseja la remisión del “impuesto de terrenos baldíos”, al Club Olimpic Atenas, desde el ejercicio 2019 hasta 2025 inclusive, del padrón N° 12806, ubicado en la ciudad de Minas; de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará ad referéndum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel

Sanz, Ana Laura Nis”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja la remisión del impuesto de terrenos baldíos al Club Olympic Atenas, desde el ejercicio 2019 hasta 2025 inclusive, del padrón N° 12806, ubicado en la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4032.

DECRETO N° 4032.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédase al Club Atlético Olympic Atenas, la remisión del impuesto de terrenos baldíos, del padrón N° 12.806 ubicado en la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta remisión comprende los ejercicios 2019 hasta 2025 inclusive.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

\*\*\*\*\*

ACONSEJA HABILITAR VIÁTICOS SOLICITADOS POR LA COMISIÓN  
ESPECIAL “PRO CREACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL”  
PARA CONCURRIR AL CENTRO “NI SILENCIO NI TABÚ”, UBICADO EN FLORIDA,  
EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 24 de octubre de 2025. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento del informe de la Comisión Especial “Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental” de fecha 22 de octubre del cte. mediante el cual solicita viáticos para los ediles integrantes de la misma, a efectos de visitar el Centro “Ni Silencio Ni Tabú”, ubicado en la ciudad de Florida, el día 14 de noviembre del cte. en el vehículo de la Junta Departamental; y aconseja fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a cada edil integrante de la comisión para gastos de alimentación; un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Ana Laura Nis”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo, el informe

de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja, fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para cada edil integrante de la Comisión Especial “Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental” que concurra a visitar el Centro “Ni Silencio Ni Tabú”, ubicado en la ciudad de Florida, el día 14 de noviembre del cte., un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil), para gastos de alimentación para el chofer de la Junta y un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para cualquier gastos de combustible y/o cualquier inconveniente con el vehículo de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 411/2025.

RESOLUCIÓN N° 411/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 24 de octubre de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para cada edil integrante de la Comisión Especial “Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental” que concurra a visitar el Centro “Ni Silencio Ni Tabú”, ubicado en la ciudad de Florida, el día 14 de noviembre del cte., un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil), para gastos de alimentación para el chofer de la Junta y un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para cualquier gastos de combustible y/o cualquier inconveniente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.
- 2- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

ACONSEJA HABILITAR GASTOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN  
DEL DÍA DEL LAVALLEJINO 2025, A REALIZARSE EL 8 DE NOVIEMBRE  
EN EL TEATRO LAVALLEJA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 24 de octubre de 2025. La Comisión de Presupuesto, en atención a la nota remitida por la Comisión de Educación y Cultura de este organismo, de fecha 6 de octubre del cte. aconseja habilitar todos los gastos necesarios para la organización del acto del Día del Lavallejino, a realizarse el sábado 8 de noviembre del cte. en el Teatro Lavalleja. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Ana Laura Nis”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja habilitar todos los gastos necesarios para la organización del acto del Día del Lavallejino, a realizarse el sábado 8 de noviembre del cte. en el Teatro Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 412/2025.

RESOLUCIÓN N° 412/2025.

VISTO: el informe realizado por la Comisión de Presupuesto, de fecha 24 de octubre de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Habilitar todos los gastos necesarios para la organización del Acto del Día del Lavallejino, a realizarse el día sábado 8 de noviembre del cte. en el Teatro Lavalleja.
- 2- Comunicar.

ACONSEJA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN Y HABILITAR LOS GASTOS  
NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA  
“SALUD MENTAL: EL PILAR INVISIBLE DEL BIENESTAR SOCIAL”,  
A REALIZARSE EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE EN EL TEATRO LAVALLEJA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 24 de octubre de 2025. La Comisión de Presupuesto, en atención a nota remitida por la Bancada Femenina de esta Junta Departamental, de fecha 29 de setiembre del cte. aconseja autorizar la realización de la Conferencia “Salud mental: ‘El pilar invisible del bienestar social’” a cargo del Psicólogo Jorge Delgado Di Biase, Presidente de la Fundación ClaraMente, a realizarse el día martes 4 de noviembre del cte. en el Teatro Lavalleja a las 18:30 horas; y habilitar todos los gastos necesarios para la organización de la mencionada conferencia. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Ana Laura Nis”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja autorizar la realización de la Conferencia “Salud Mental: ‘El pilar invisible del bienestar social’”, a cargo del Psicólogo Jorge Delgado Di Biase, Presidente de la Fundación ClaraMente, a realizarse el día martes 4 de noviembre del cte., en el Teatro Lavalleja a las 18:30 horas; y habilitar todos los gastos necesarios para la organización de dicha conferencia

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 413/2025.

RESOLUCIÓN N° 413/2025.

VISTO: el informe realizado por la Comisión de Presupuesto, de fecha 24 de octubre de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar la realización de la Conferencia “Salud Mental: ‘El pilar invisible del bienestar social’”, a cargo del Psicólogo Jorge Delgado Di Biase, Presidente de la Fundación ClaraMente, a realizarse el día martes 4 de noviembre del cte., en el Teatro Lavalleja a las 18:30 horas.
- 2- Habilitar todos los gastos necesarios para la organización de dicha conferencia.
- 3- Comunicar.

ACONSEJA AUTORIZAR VIÁTICO PARA GASTOS DE ALIMENTACIÓN  
Y TRASLADO DEL SR. PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CLARAMENTE,  
PSIC. JORGE DELGADO DI BIASE, CON MOTIVO DE REALIZAR LA CONFERENCIA  
“SALUD MENTAL: EL PILAR INVISIBLE DEL BIENESTAR SOCIAL”

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de

Presupuesto, el que expresa: “Minas, 24 de octubre de 2025. La Comisión de Presupuesto aconseja que se fije un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación y traslado del Sr. Presidente de la Fundación ClaraMente, Psicólogo Jorge Delgado Di Biase, quien concurrirá a la ciudad de Minas el día martes 4 de noviembre del cte. a realizar la Conferencia “Salud mental: El pilar invisible del bienestar social”. Todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Ana Laura Nis”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, quiero acotar que ayer nos comunicamos con el psicólogo y viene con un acompañante; si para la cena hay alguna imposibilidad o se puede agregar que sea con el acompañante que viene el viático, la cena.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - ¿Lo presenta como moción señora edil?

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Sí.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Raquel Bardesio.

SEÑORA EDIL RAQUEL BARDESIO - Señor presidente, quiero aclarar que el acompañante técnico del señor Jorge Delgado Di Biase es su esposa y, a su vez, oficia de asistente técnico en lo que refiere al uso de diapositivas, videos y acercamiento de material.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja fijar un viático de \$ 10.000 para gastos de alimentación y traslado del Sr. Presidente de la Fundación ClaraMente, Psicólogo Jorge Delgado Di Biase, quien concurrirá a la ciudad de Minas el día martes 4 de noviembre del cte. a realizar la conferencia “Salud mental: El pilar invisible del bienestar social”, con el agregado de la moción de la señora edil Ana Laura Nis, de extender viático a su asistente técnico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 414/2025.

RESOLUCIÓN N° 414/2025.

VISTO: el informe realizado por la Comisión de Presupuesto, de fecha 24 de octubre de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Habilitar todos los gastos de alimentación y traslado del Presidente de la Fundación ClaraMente, Psicólogo Jorge Delgado Di Biase y su asistente técnico, quienes concurrirán a la ciudad de Minas el día martes 4 de noviembre del cte., a realizar la Conferencia “Salud Mental: El Pilar invisible del bienestar social”. Todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, a través de la presentación de la documentación respectiva de acuerdo a la reglamentación vigente.
- 2- Comunicar.

ACONSEJA AUTORIZAR LA ASISTENCIA Y FIJAR VIÁTICOS PARA LOS  
SEÑORES EDILES CONVOCADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO  
NACIONAL DE EDILES, A REALIZARSE LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE NOVIEMBRE,  
EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de

Presupuesto, el que expresa: “Minas, 24 de octubre de 2025. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre del cte., en el departamento de Paysandú. Se fija un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada edil participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; y un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se pudiere presentar con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. La Secretaría tendrá a cargo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Ana Laura Nis”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre del cte., en el departamento de Paysandú y fijar un viático de \$ 20.000 a cada edil participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático \$ 10.000 para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que surja con el vehículo del organismo, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta la Resolución N° 415/2025.

RESOLUCIÓN N° 415/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 24 de octubre de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre del cte., en el departamento de Paysandú.
- 2- Fijar un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada edil participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que surja con el vehículo del organismo, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.
- 3- Encomendar a la Secretaría todo lo relativo al alojamiento.
- 4- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

ACONSEJA AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 24 de octubre de 2025. La Comisión de Presupuesto aconseja



archivar los documentos que se detallan a continuación: -Comunicado remitido por DEU - Dialogando Uruguay de fecha 30 de setiembre de 2025, con invitación a participar del Encuentro sobre Educación y Seguridad Vial. -Informe N° 69 de la contadora asesora de este organismo de fecha 9 de octubre de 2025, informando disponibilidad de rubro para comprar placas en reconocimiento a la Selección Femenina de Lavalleja. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Ana Laura Nis”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, la que aconseja archivar temas que ya fueron tratados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA AL PLENARIO ARCHIVAR EL INFORME N° 70/2025 DE LA  
ASESORA CONTABLE, REFERIDO A INGRESOS Y EGRESOS DURANTE  
EL MES DE AGOSTO DE 2025

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 24 de octubre de 2025. La Comisión de Presupuesto, pone a conocimiento del plenario el informe N° 70-2025 de la Asesora Contable Cra. Diana López, referido a Ingresos y Egresos durante el mes de agosto del cte. de la Junta Departamental de Lavalleja. Se aconseja su archivo. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Ana Laura Nis”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja el archivo del informe N° 70-2025 de la Asesora Contable Cra. Diana López, referido a ingresos y egresos durante el mes de agosto del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL  
Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: SOLICITA  
A LA JUNTA DESIGNAR NUEVO MIEMBRO REPRESENTANTE.

\*\*\*\*\*

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tenemos que designar un nuevo integrante para esa comisión y, en este caso, debería de ser, de acuerdo a la reglamentación –que tenemos que es que vaya un edil por cada bancada– del Partido Nacional.

Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, esta bancada designa para integrar la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, al señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la señora edil Gabriela Umpiérrez de designar al señor edil Hugo Olascoaga como integrante de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4033.

DECRETO N° 4033.

VISTO: el mail recibido por la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, de fecha 23 de octubre del cte.

RESULTANDO: I) mediante el mismo se solicita la designación de un nuevo integrante, en virtud de que, amparados en el Artículo 2° del Reglamento de Funcionamiento de dicha comisión, se considera renunciante a la Sra. Edil Carol Aviaga.

CONSIDERANDO: lo establecido en los Decretos N°s 3326/015 y 3800/023.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Edil Hugo Olascoaga como edil integrante de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, la que quedará integrada de la siguiente manera:

Arq. Juan FRACHIA.

Mtra. Alda PÉREZ.

Mtro. Julio IBARRA.

Prof. Historia Ana CABALLERO.

Prof. Historia Roberto BONILLA.

Sr. Pablo BONILLA.

Sra. Edil Luisa MAZZONI.

Sr. Edil Luis CARRESSE.

Sr. Edil Hugo OLASCOAGA.

Artículo 2° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La Mesa solicita un cuarto intermedio de diez minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:39'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:04'.

NO INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

NOTA DE LA BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA  
REPUDIANDO HECHO DE VIOLENCIA ACONTECIDO EN  
ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y CONFORMAR UNA  
COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO  
DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA.

\*\*\*\*\*

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Los temas que se habían unificado son la nota de

la Bancada Femenina y la propuesta de la señora edil Ana Laura Nis de trabajar sobre la creación de una comisión especial.

Tiene la palabra la señora edil Paola Rojas.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - Señor presidente, en virtud de esto, solicito que se lea el artículo 40.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al artículo 40 de la Ley N° 9515, el que expresa: “Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad, estuvieran interesados”.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - Señor presidente, como creo que hay una edil de interés, me parece que es de orden que se retire y solicito que se pase el vídeo que acabo de mandar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Voy a pasar a leer la nota porque me llamó la atención lo de una edil interesada. “Dada la situación de violencia política vivida en sesión extraordinaria del pasado 21 de octubre por la edil Carol Aviaga, quien se presentó a denunciar ante nosotros, la Bancada Femenina de la Junta Departamental de Lavalleja declara: 1- Repudiar y condenar el hecho, así como todo otro acto de violencia acontecido o que pueda ocurrir a futuro en esta Junta. 2 - Esta bancada se encuentra trabajando en la elaboración de un protocolo de actuación para esos casos, que oportunamente será sometido a votación del Cuerpo. Por Bancada Femenina Multipartidaria.” Lo firman varias señoras ediles.

Le voy a pedir una aclaración a quien hace la propuesta del artículo 40 si me puede aclarar.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - Sí, como consideramos que hay una edil que es de interés e involucrada, solicitamos la aplicación del artículo 40.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, considero que el artículo 40, si van a tratar este tema, obviamente me incluye, que tengo que salir de sala, pero también creo que tiene que salir de sala la persona por la cual nosotros presentamos esa nota y que se va a tratar en sala; también lo incluye en el artículo 40.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Paola Rojas.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - ¿Se puede leer de nuevo la nota? Porque ahí habla de una sola persona.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura nuevamente a la nota de la Bancada Femenina Multipartidaria, la que expresa: “Minas, 23 de octubre de 2025. Dada la situación de violencia política vivida en Sesión Extraordinaria el pasado 21 de octubre por la edil Carola Aviaga, quien se presentó a denunciarla ante nosotros, la Bancada Femenina de la Junta Departamental de Lavalleja declara: 1- Repudiar y condenar el hecho, así como todo otro acto de violencia acontecido o que pueda ocurrir a futuro en esta Junta. 2- Esta bancada se encuentra trabajando en la elaboración de un protocolo de actuación para esos casos, que oportunamente será sometido a votación del Cuerpo. Por Bancada Femenina Multipartidaria.” Lo firman varias señoras ediles”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, entiendo que se haya votado y respeto que se traten los dos temas; hubiera estado bueno que me hubieran consultado, porque el proyecto lo presenté yo, y entiendo que no debería estarse tratando en conjunto con la nota de la Bancada Femenina. Aparte, no es un proyecto, es un cuerpo de las cosas que debería de tener para hacer una

construcción multipartidaria. Si quería, lo podría haber presentado, pero no es el espíritu.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA SIENDO LA HORA 22:10’.

No entiendo por qué incluirlo junto con el tratamiento de esto, porque, aparte, ahora ni siquiera se llegó a hablar del proyecto; están sobre la nota y pidiéndole a una de las ediles que se retire. La verdad que no estoy entendiendo por qué viene como viene y cuál es la intención. Me encantaría que Francisco, que fue el que pidió e hizo la solicitud de la moción a la Mesa, explique por qué; son cosas diferentes y el protocolo no tiene nada que ver con lo que se está planteando acá.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Paola Rojas.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - Solicité si se puede pasar el video y me gustaría que se respetara eso.

SE PROYECTA MATERIAL AUDIOVISUAL.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Paola Rojas.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - Solamente eso, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, creo que, en esta oportunidad, la edila preopinante solicitó que se mostrara un video que recoge múltiples experiencias que hemos vivenciado en esta sala desde que asumió esta nueva legislatura. Tenemos que hacer un llamado genuino a que podamos encauzarnos y trabajar de la forma que se espera que lo hagamos; ahí quedaron demostradas diversas situaciones de violencia que hemos vivido en esta Junta Departamental.

Respondiendo a la consulta que se me realizó en un espacio que, quizás, no correspondía, yo entiendo y mi bancada entiende muy necesaria la existencia de un protocolo ante situaciones de violencia que, al día de hoy, esta Junta Departamental no cuenta con uno. En instancias de reunirse el Congreso Nacional de Ediles aquí, en la ciudad de Minas, tuvimos la oportunidad de participar de la Comisión de Equidad y Género, en donde esta comisión del Congreso solicitó a todas las juntas departamentales que enviaran protocolos –si existían–, y yo tuve que decir, junto a las compañeras que participamos, que nosotros no teníamos uno, así que celebro esta iniciativa, que viene con aportes del período anterior. En ese sentido, mi bancada va a presentar una moción de resolución, que dice lo siguiente: “Ante los hechos de violencia verbal y comportamientos inapropiados que se han suscitado en el seno de la Junta Departamental de Lavalleja, este Cuerpo declara que este órgano deliberativo tiene como función principal legislar, controlar y representar a las y los lavallejinos, con responsabilidad y respeto institucional que la ciudadanía espera de sus representantes: una conducta acorde al compromiso asumido y un ejemplo de convivencia democrática. En reiteradas ocasiones se han producido manifestaciones y actitudes en sala que no corresponden al ámbito político-institucional, sino que parecen derivar de actitudes y conflictos personales, los cuales deben resolverse en otros espacios y no en el marco de este Órgano Legislativo. En tal sentido, corresponde aclarar que las manifestaciones realizadas por distintas representaciones políticas se enmarcan en el ámbito de su legítima expresión, sin que ello deba entenderse como una postura de esta corporación, la cual se expresa exclusivamente a través de sus resoluciones formales. Por lo tanto, la Junta Departamental de Lavalleja expresa su más enérgico repudio a todo hecho de violencia verbal o física que se produzca dentro de su ámbito; asimismo, exhorta a todas las edilas y ediles a mantener, en el ejercicio de sus funciones, una conducta basada en el respeto, la tolerancia y el diálogo democrático en la defensa de las ideas”. Esta moción se la están alcanzando en este momento, señor presidente. Por

ahora, va a ser eso, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, desde hace varias sesiones le hemos dicho, tanto adentro como afuera, de tratar de mantener el tino, tratar de mantener el tono, de tratar de mantener los comportamientos. Lo hemos dicho hasta el cansancio, porque hemos visto cómo se hace y se generaliza una escalada en virtud de comportamientos poco propicios para lo que es el seno de la Junta Departamental.

Con respecto a las comisiones, también pasa algo parecido. Nosotros entendimos que era muy bueno tener las grabaciones de las comisiones, que nos daba garantías, que nos daba certezas. Es, por un lado, a mi entender, una falta de garantías, porque conocemos el acoso, el asedio, la persecución que se nos está haciendo directamente a la Lista 9 del Partido Colorado, lo que ya se ha visto en esta Junta Departamental.

Ahora, yo veía justamente los ataques que padecía el Frente Amplio; también los padecemos nosotros, que somos una minoría, una minoría que ha sido hasta coartada en las comisiones en el período anterior, que nos sacaron de comisiones sin mediar palabras, porque, efectivamente, parece que molestaba el tener algún tono disonante o pensar diferente. Le pasó a Gustavo Risso y me pasó a mí ese avasallamiento directo de las mayorías, el cual nos tuvimos que ir bancando, también agravios en reuniones de comisiones.

Por suerte, estaba usted, señor presidente, que supo mediar y supo ser testigo, sin quererlo poner en ninguna situación comprometedor, pero es una realidad, porque sabíamos que la escalada y la persecución venía en gran forma. Yo miraba un video también, que le voy a pedir, si lo tienen a mano o si lo pueden pasar, que habla sobre ese momento que se ha tildado como de enorme violencia. Tal vez alguien lo pueda pasar, porque entiendo que es importante que la gente vea el acoso y la persecución, que conllevan a un tipo de respuesta que era ya por desborde, por cansancio.

Porque se decía también en esta Junta Departamental que eran nueve los funcionarios y yo decía: “Pásenme los nombres, que yo con gusto se los traigo anotados en un papel y le digo si era así o si era no”. Justo nueve, que es el número de la desgracia, asociarlo con mi lista, lo cual me parece una chicana política lamentable; como también cuando se nos dice que tenemos un acomodo, un acuerdo, un arreglo con el Frente Amplio. Señores, hemos actuado de la misma manera durante dieciséis años.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) – Continúe, señor edil, lo voy amparar en el uso de la palabra.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Muchas gracias, señor presidente. Esas cosas nos pasan de continuo también; las lamentamos profundamente. Nosotros no estamos haciendo ese tipo de denuncias, más allá de que las padecemos de continuo. ¿Qué pasa? Al ser una minoría, muchas veces nos arrollan y nos avasallan, y eso no está bueno. Me parece que sí está muy bueno poder empezar a pasar los videos, como se está haciendo. Y me gustaría también que, si ya lo tienen a mano o si se puede.

Tengo ese video; yo no lo tengo tan elaborado como lo hizo el Frente Amplio, pero la realidad es que marca uno de los atropellos, que fue el último, que deja bien en evidencia lo que hemos venido padeciendo.

SE PROYECTA MATERIAL AUDIOVISUAL.

Señor presidente, ese tipo de ataques –“usted está de vivo”–, de continuo y, la verdad, no está bueno. Esas son las chicanas que yo venía denunciando cuando dije también, que esas chicanas las

vivimos padeciendo, y me cortan porque había dicho “chicana”. Usted se acuerda, señor presidente, que acá varias veces he solicitado que se me respete, y viene prácticamente siempre de los mismos lados, ósea, hay una persecución política totalmente desleal hacia nuestra agrupación. Lo que más lamentamos, señor presidente, es que también intentan poner a funcionarios en el medio, diciendo que hay funcionarios que han sufrido acoso, asedio, maltrato, destrato. Tengo una nota, señor presidente, de la secretaria de la Junta Departamental, que deja bien claro –ya va a aparecer y se la presento a la Mesa– que mi caso no es ese.

Ahora, yo me pregunto: ¿realmente todos los ediles se han manejado de la misma manera que yo, de una manera propicia, o hay algunos o varios que han tenido desbordes, señora secretaria? Porque yo he visto a varias de ustedes, funcionarias, salir llorando de acá, lo cual no me parece que sea la forma; y también entiendo que eso es violencia. Por ahora, muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, hoy, antes de iniciar la sesión, se me hizo una nota y se me preguntó mi opinión personal respecto a lo sucedido en la sesión pasada, a la cual no acudí por razones laborales, en la cual manifesté no dar una opinión personal porque no la presencié y no la vivencié. Esto no quiere decir que no esté en contra de cualquier acto o conducta verbal no tiene que ser física que pueda suceder y que realmente implique violencia, un destrato, un maltrato hacia un funcionario, hacia un edil o cualquier persona que esté en el seno de la Junta Departamental. La verdad que es lastimoso, vivir esto, porque a mí me duele en lo personal, que he conformado este Cuerpo Legislativo, esta sería ya mi tercera legislatura, y me duele vivenciar esto en una sesión. Hemos vivenciado situaciones aisladas, hechos puntuales de algún edil, pero no ha pasado más que en esta instancia, que capaz, todos hemos generados.

Por otro lado, también me duele ver extracciones de video, y esto no quiere decir que no estén en la razón, pero a veces se saca de contexto. En lo personal, que tengo una forma de dirigirme –entiendo yo– con respeto, me duele también ver ademanes que no son de mi partido. Entonces, eso también, para mí, es un destrato, una violencia al compañero que está hablando. No estoy en defensa de uno y de otro; simplemente trato de ser objetiva para con todos. Si nosotros, a veces, nos limitamos a extraer situaciones o videos, a veces no vemos el contexto o no vemos lo que hizo el compañero al lado que capaz, desde mi percepción, yo lo he estado viendo.

Pero, más allá de eso, sí creo que me puedo pronunciar sobre el proyecto que se presentó.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Los dos temas están en este punto.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, de cierta manera, voy a celebrar el haberlo presentado porque resulta necesario contar –así como hace un tiempo necesitábamos un reglamento interno para el funcionamiento de la Junta Departamental–, con un protocolo institucional que establezca pautas claras de prevención, actuación y sanción, de corresponder, frente a situaciones justamente para categorizarlas de violencia, acoso, discriminación, por razones de índole que sean; y de cierta manera, un protocolo que promueva las buenas prácticas de convivencia y respeto, que no obedecen a un partido, obedecen al fuero personal, al fuero interno de la persona. Creo que nosotros nos tenemos que manejar acá, en esta institución, con valores que nos nacen, o que nacieron, desde, quizás –y espero para la mayoría– desde nuestro seno familiar. La implementación de este instrumento que se presenta, que podrá ser muy perfectible, va a fortalecer, a la institución y al clima institucional. Pero, más allá de eso, cuando se pase a la

comisión —es lo que me interesa—, que se trate con mayor especialidad porque, si bien es una buena iniciativa, no le veo congruencia con el objeto del proyecto que se presenta a los sujetos a los que va aplicado. Esto es: si nosotros nos paramos en el artículo 3, que habla del ámbito de aplicación e incluye a los ediles, no me parece congruente lo que dice el artículo 11, que habla de medidas cautelares y de protección. Me refiero a si una comisión o un edil puede solicitar una medida cautelar. El caso que a mí me preocupa o que más observo respecto a otro edil es si se le va a restringir la posibilidad a un edil de estar en sala. Eso es lo que me llama la atención de este artículo. Después, obviamente, las sanciones. Nosotros no podemos amonestar, verbal o de forma escrita, a un edil; no podemos suspenderlo en su función.

Entonces, yo creo que debemos aunar el texto normativo con los sujetos, el ámbito subjetivo implicado en la norma, porque esto podemos, capaz, sí aplicarlo a un funcionario, pero, si nosotros vemos el ámbito subjetivo de aplicación, dice: reglamento, aplicación obligatoria para todos los ediles, funcionarios, contratados, becarios, pasantes y cualquier otra persona que preste servicios. Si acá estamos tratando un tema posible de violencia de edil contra un edil, esto no lo podemos aplicar, porque yo no puedo suspender a un edil, no puedo pedirle una medida sancionatoria a una comisión para ser aplicada a un edil. Esa es mi mayor duda.

Entonces, me gustaría que, cuando la comisión lo trate con integridad, también trate las consecuencias cuando se aplican a los funcionarios, de corresponder, o en el caso que se aplique a un edil, porque acá el hecho que se está suscitando o el hecho que se trajo a colación fue un tema entre ediles, entonces es muy difícil aplicar —si estuviera esto en vigencia— el artículo 11 y el artículo 14. Es cuánto.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, yo creo que es momento de dar vuelta la página. Por suerte, ahí, en esas extracciones de video, no se escuchó mi voz y no se la va a escuchar tampoco en ese tipo de discusiones, pero créanme que la gente quiere ver otra cosa de nosotros, señores ediles. Estamos dando vergüenza, y me incluyo. Como Cuerpo, nosotros fuimos electos para venir a discutir, a traer proyectos, a controlar al intendente, pero no para pelearnos entre nosotros.

Yo creo que es hora de que todos, absolutamente todos, de todos los sectores y de todos los partidos que integran esta Junta Departamental, hagamos un mea culpa, porque esto no es culpa de uno: arranca uno, sigue el otro y continúa el otro; y si no tratamos de ponerle fin, no vamos a terminar más. No hace seis meses que estamos acá en esta Junta Departamental y cada miércoles, cuando venimos, tenemos la incógnita de que tenemos prácticamente que venir preparados para pelear, y no es para eso que nos eligió la gente. Acá la gente nos eligió para controlar al intendente, para venir a reclamar que se corte el pasto, para venir a presentar un proyecto de que se declare interés departamental algo, para recorrer —como recorrimos nosotros— los hogares estudiantiles de Montevideo y poder venírselo a contar a la Junta.

Es cierto que, en algún momento, vamos a tener el fervor de la discusión, pero yo creo que hoy debe ser el día que, como cuerpo, nos debemos interpelar cada uno de nosotros para dar vuelta la página, empezar a darle y demostrarle a la ciudadanía que estamos para otra cosa, porque mañana lo único que nos dicen es que no venimos a hacer absolutamente nada, que, a pelearnos entre nosotros, a discutir entre nosotros, y que no sacamos absolutamente nada.

También es cierto que muchas cosas acá salen por mayoría, ¿pero saben qué? La gente no las ve,

porque lo único que ve la gente es cómo nos peleamos, cómo discutimos y cómo llegamos muchas veces a golpear y a pegarnos entre nosotros –que es lo más triste– en las partes más bajas.

Yo creo que hoy es un punto de inflexión. Recapacitemos todos, todos tenemos algo que ver, pero créanme que debe primar la construcción, el querer a nuestro departamento, el apoyar a nuestro departamento, más allá de que podamos tener diferencias partidarias, pero, fuera de acá, somos todos ciudadanos y pedimos el voto no para venir a pelearnos entre nosotros, pedimos el voto para buscarle soluciones a la gente, y es lo que queremos hacer.

Apelo, en el día de hoy, a todo el Cuerpo Legislativo, absolutamente a todo, porque esto no es culpa de uno, esto es culpa absolutamente de todos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Cecilia Santos.

SEÑORA EDIL CECILIA SANTOS - Señor presidente, pedí el uso de la palabra porque pude estar en la reunión de la Bancada Femenina cuando recibimos a la edil y realizamos la nota. En realidad, frente a mis compañeras, yo establecí que quería ser muy sincera, y me parece que hay algunas de las cosas que yo dije en la bancada que me gustaría compartir con el resto de los compañeros.

En primer lugar, aclarar que, si nombro a la Bancada, es sin, una alusión política, sino como para aclarar este tema. En cuanto al hecho puntual, como le dije a la compañera, en primera instancia yo estaba sentada en la primera fila; no escuché la frase que se dijo a la que se hace alusión. Sí había, como le quieran llamar –yo a veces digo ese “piqui piqui” entre dos ediles– esto que dicen como chicana política, y lo hablábamos con las compañeras que, capaz, tienen hasta más experiencia que yo, que hace solo un par de meses que estoy acá. Creo que está mal y me adhiero un poco a las palabras también de Calvo, de que tenemos que hacer ese mea culpa. Normalizar este tipo de violencia y de agresión, porque llega un momento que uno también piensa: ¿qué es chicana política y qué es realmente violencia? Cuesta; en realidad, sí, se escuchaba como que había una conversación, que usted a veces frena las charlas entre dos ediles porque uno está con el micrófono apagado, le dice otra cosa a otro edil. Eso se escuchaba, no puntualmente cuál fue la frase, entonces, en realidad, lo tomé como eso. Me vine a enterar de la frase cuando, en realidad, un compañero edil de la bancada del Partido Nacional salta a expresar todo esto– como vimos en la sesión– que dio lugar a la nota que puso la bancada del Partido Nacional. En el momento –y lo quiero aclarar también con los otros compañeros, porque lo pude aclarar con las compañeras– se nos prestó o se nos dijo a ver si no queríamos firmar como parte de la Bancada Femenina la verdad es que lo que les expresé a mis compañeras es que yo no me sentí cómoda, en ese momento, con quién puntualmente reclamaba este hecho de violencia, porque realmente yo de acá no conozco prácticamente a nadie tampoco conocía a los ediles compañeros del Partido Nacional, sin ser, a Gabriela por años atrás, pero tampoco tenemos una relación fluida; por las veces que he asistido a la Junta y como se vio en alguno de los videos que pasaron, en realidad, es una persona que ha llegado a ser violenta y a levantar el tono, y yo lo tomaba como esto, como esta normalización de que es lo que uno también tiene como que asumir por haberse metido en este mundo de la política. Que la compañera fue y planteo en la Bancada Femenina que esta situación, realmente a ella la había tocado, y comprendí también –como ella dice– que ella tiene como esa coraza de que se muestra para el exterior como muy dura, y hay días que uno, por más duro que se muestre, puede estar más sensible y una situación afectarle más o no; y es real. Entendí que seguramente algunos



de los actos que yo también había vivido o había visto eran violencia, como se mostraron en estos videos, porque la realidad es que no me grita ni mi madre; no tiene por qué venir a gritarme un edil compañero ningunearme ni mandarme –como se me ha mandado– a estudiar o subestimarme porque soy del palo de la salud o médico y no vengo de años de política ni nada por el estilo. Son acciones que ya hemos visto que se usan para agredir.

De hecho, me quedé pensando después y hasta en pleno debate que se hizo previo a las elecciones con el intendente, se lo ninguneó por ser médico y que no podía ser político. En la Constitución todos podemos llegar a ser hasta presidente de esta república. Entonces: ¿cuánto de esto es chicana? ¿Cuánto es agresión? ¿Cuánto es violencia?

Entonces, es supernecesario que el protocolo se realice. Creo que la situación vivida, como dijo Calvo, abrió otras situaciones para todos, que todas hemos vivido y todos –porque, en realidad, también varones se han agredido entre hombres– y que tiene que ser como un corte para hoy por hoy decir: de acá en más vamos a cambiar la manera de interactuar entre nosotros y que exista realmente el protocolo y que cada uno de nosotros, cuando suceda de vuelta una situación así –si se sucede– podamos levantar la mano y decir: no, esto se corta porque no es así. Me parece superimportante.

Por último, quería hacer una aclaración, porque lo otro que me rechinó mucho, y no puedo no decirlo, es que el tema de la frase en puntual, que es el ir a terapia, que, si se dijo con la intención de agredir y si se toma también como una agresión, la verdad que es una pena porque, en realidad, ese “ir a terapia” es porque el insulto sería “loca” y estamos hablando de la salud mental en una Junta que empezó las sesiones hablando de la salud mental; que eso se tome como una agresión, con toda la delicadeza que lleva.

Lo otro que me gustaría aclarar –porque la gente ve y ve esas discusiones, como dijeron– es que el edil en cuestión, en ese momento –y yo no quise aclararlo porque ya era poner más leña al fuego– dijo que en la sala no existían técnicos o profesionales que pudiéramos mandar a terapia.

Y yo lo que quiero es decirle a la población es que cualquier persona puede acceder a su médico y pedir ayuda profesional en cuanto a salud mental, y los médicos estamos habilitados a darla. En ese momento, en sala estábamos el doctor Daniel Ximénez, que, cualquier cosa, se busca en el Ministerio de Salud Pública tiene su título de médico general y de cirujano habilitado, con la Caja Profesional 55.885; y el mío, que también tengo habilitado –médico general y ginecóloga– con el 150.182. Entonces, cualquiera de nosotros dos sí tenemos esa potestad. De hecho, por eso también presenté –que ya fue discutido– la carta de pedir asistencia psicológica para el cuerpo de funcionarios de la Junta, por todo lo que estaban atravesando, porque uno no necesita tampoco de una sesión ni de una consulta entera para darse cuenta. De hecho, a modo personal, yo lo que creo y lo que recomiendo, es que todas las personas que pudieran y ojalá en el Uruguay se pudiera acceder más fácilmente a la salud mental, porque todos deberíamos ir a terapia, todos, porque quien dice que no precisa terapia es el que más precisa. ¿Por qué? Porque todos tenemos algo para tratar; todos tenemos un tema, un duelo, un problema en el trabajo, un problema en la familia. Todos algo para tratar tenemos y es parte de la salud integral; la salud mental tiene que ser parte de la salud, todos deberíamos de ir a terapia.

Entonces, que eso se use justo como insulto o se tome como insulto, me parece que justamente es lo que no puede pasar; es lo que, obviamente, repudio. Por eso también firmé la nota, que la nota

lamento si la compañera, se sintió tocada. Son situaciones que otras veces se han dado —como dije— pero también repudio todas las otras situaciones, que fue como una Caja de Pandora que se abrió, que todas en la Bancada pudimos exponer con nuestras compañeras y que es importante también compartirlo con los compañeros.

Entonces, para terminar en cuanto a lo que Ana Laura planteó, quiero decirle también que me parece que tiene que seguir como coordinadora de la Bancada Femenina, porque fue complejo toda la reunión.

El protocolo de actuación puede pasar a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, tal vez para empezar a tratarse y que lo podamos empezar a llevar adelante. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, para presentar una moción de orden: que se dé por suficientemente debatido sin respetar la lista de oradores y se pase a votar la moción presentada por la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Es una moción de orden que hay que pasar a votar. ¿Puede repetir la moción?

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Que se dé por suficientemente debatido sin respetar la lista y que se pase a votar la moción presentada por nuestra bancada.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden del señor edil Francisco Gómez, de que se dé por suficientemente debatido el tema, sin respetar la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES HUGO OLASCOAGA, ALCIDES LARROSA, MARÍA NOEL PEREIRA, ANA LAURA NIS, OSCAR VILLALBA, MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ, JOSÉ ROJAS, DOLORES GARCÍA PINTOS Y MARTINA CASTRO SIENDO LA HORA 22:41’.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Una consulta, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) -Si, señor edil, si es por una aclaración, porque ya se cerró la lista.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, a ver si usted me aclara, decir que estamos en dictadura ¿no es un atrevimiento, una falta de respeto, no es nada, está bárbaro?, pregunto porque no sé, yo soy ignorante, soy nuevo.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Ya se cerró la lista de oradores; lo que queda ahora es solamente pasar a votar las mociones que están sobre la Mesa.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción del señor edil Francisco Gómez es: “Ante los hechos de violencia verbal y comportamientos inapropiados que se han suscitado en el seno de la Junta Departamental de Lavalleja, este Cuerpo declara que este órgano deliberativo tiene como función principal legislar, controlar y representar a las y los lavallejinos con responsabilidad y respeto institucional. Que la ciudadanía espera de sus representantes una conducta acorde al compromiso asumido y un ejemplo de convivencia democrática. Que en reiteradas ocasiones se han producido manifestaciones y actitudes en Sala que no corresponden al ámbito político-institucional,

sino que parecen derivar de actitudes y conflictos personales, los cuales deben resolverse en otros espacios y no en el marco de este órgano legislativo. En tal sentido, corresponde aclarar que las manifestaciones realizadas por distintas representaciones políticas se enmarcan en el ámbito de su legítima expresión, sin que ello deba entenderse como una postura de esta Corporación, la cual se expresa exclusivamente a través de sus resoluciones formales. Por tanto, la Junta Departamental de Lavalleja expresa su más enérgico repudio a todo hecho de violencia, verbal o física, que se produzca dentro de su ámbito. Asimismo, exhorta a todas las edilas y ediles a mantener, en el ejercicio de sus funciones, una conducta basada en el respeto, la tolerancia y el diálogo democrático en la defensa de las ideas”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el señor edil Francisco Gómez, referente a declaración ante hechos de violencia verbal y comportamientos inapropiados que se ha suscitado en el seno de la Junta Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 416/2025.

RESOLUCIÓN N° 416/2025.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Ante los hechos de violencia verbal y comportamientos inapropiados que se han suscitado en el seno de la Junta Departamental de Lavalleja, este Cuerpo declara:

Que este órgano deliberativo tiene como función principal legislar, controlar y respetar a las y los lavallejinos con responsabilidad y respeto institucional.

Que la ciudadanía espera de sus representantes una conducta acorde al compromiso asumido y un ejemplo de convivencia democrática.

Que en reiteradas ocasiones se han producido manifestaciones y actitudes en Sala que no corresponden al ámbito político-institucional, sino que parecen derivar de actitudes y conflictos personales, los cuales deben resolverse en otros espacios y no en el marco de este órgano legislativo. En tal sentido, corresponde aclarar que las manifestaciones realizadas por distintas representaciones políticas se enmarcan en el ámbito de su legítima expresión sin que ello deba entenderse como una postura de esta corporación la cual se expresa exclusivamente a través de sus resoluciones formales.

Por tanto, la Junta Departamental de Lavalleja expresa su más enérgico repudio a todo hecho de violencia, verbal o física, que se produzca dentro de su ámbito.

Asimismo, exhorta a todas las Edilas y Ediles a mantener, en el ejercicio de sus funciones, una conducta basada en el respeto, la tolerancia y el diálogo democrático en la defensa de las ideas.

2- Comunicar.

Tenemos la otra moción de la señora edil Cecilia Santos.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Es que pase el proyecto de reglamento y protocolo basado en género a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género para empezar a tratarse.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción

de la señora edil Cecilia Santos, de que el proyecto de reglamento y protocolo basado en género pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género para empezar a tratarse. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Para que quede en acta, vamos a pasar, desde la Mesa a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, el insumo que hizo la señora edil Gabriela Umpiérrez a la nota presentada por la señora edil Ana Laura Nis.

\*\*\*\*\* \*\* \*

No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 22:10'.

\*\*\*\* \*\* \*\* \*\* \*

\*\*\*\* \*\* \*

\*